BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Miércoles 8 de Mayo de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.508

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Resoluciones Ministeriales

Ministerio del Interior—

10.—Chaco, Juzgado Letrado — Autorizando la adquisición de artículos electorales. (página 153)

11.—Chaco y Neuquén, Gobernaciones — Traslado de dos Comisarios de Policía. (página 153)

12.—Chubut, Gobernación — No haciendo lugar a la reconsideración de un pago de haberes. (página 153)

13.—Correos y Telégrafos — Autorízase para librar al servicio público la oficina telegráfica en Valle Grande. (página 153)

14.—Correos y Telégrafos — Cambio de denominación de la oficina Villa Sáenz Peña. (página 153)

15.—Correos y Telégrafos — Dejando sin efecto la licitación pública del 9 de Octubre de 1928, para la impresión del Boletín Mensual. (página 153)

16.—Correos y Telégrafos — Autorizando a formular el pliego de condiciones para licitar el seguro por roturas de cristales en el nuevo edificio. (página 153)

17.—Higiene. Departamento — Autorizando la venta de fruta procedente del Sanatorio Antipalúdico de Tafí Viejo. (página 153)

18.—Higiene, Departamento — Designando la comisión asesora para la compra de un buque de sanidad. (página 153)

19.—Juzgado Letrado, La Pampa — Autorizando adquisición útiles de escritorio para la Secretaría Electoral. (página 154)

21.—Ministerio del Interior — Ley N.° 11.387 — Autorizando a juzgados federales y letrados para efectuar gastos de alquiler y otros. (página 154)

22.—Misiones, Gobernación — Concejo Municipal de Santa Ana. — No haciendo lugar a las observaciones formuladas por los ex comisionados municipales. (página 154)

23.—Neuquén, Gobernación — Levantamiento de la suspensión impuesta al Subcomisario Emilio Evaristo Ochoa. (página 154)

24.—Policía de la Capital — Autorizando a licitar públicamente forraje y pasto para cama. (página 154)

25.—Policía de la Capital — Suspensión provisional del Ayudante de la Alcaidía de Menores. (página 154)

26.—Río Negro, Gobernación — Dejando sin efecto la supensión impuesta al ex Jefe de Policía, Juan C. Rebollo. (página 154)

27.—Santa Cruz. Gobernación — Servicios provisionales de un Comisario en la Policía del Chaco. (página 154)

28.—Trabajo, Departamento — Se autoriza la adquisición de ventiladores. (página 154)

Ministerio de Guerra—

313.—Aprobando el presupuesto para la construcción de un pozo absorbente en el Cuartel del IV Grupo de Artillería a Caballo en San Luis. (página 154)

314.—Aprobando plano, cómputo métrico y presupuesto para la ejecución de las obras de desagüe en las caballerizas del Comando de Infantería de la D. 2. (página 154)

315.—Aprobando el presupuesto para las obras de desagote de cámaras sépticas y de inspección en el Cuartel del III B. Z. P. (página 155)

316.—Autorizando la ejecución de obras de pintura y blanqueo en el edificio principal del Instituto Geográfico Militar. (página 155)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica. — Nuevas convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Chaco Juzgado Letrado. — Autorizando la adquisición de artículos electorales.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929.

10. — Expediente 31.419 — C — 1929. Visto lo solicitado por el Juzgado Letrado del Chaco,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

Autorízase al Juzgado Letrado del Chaco, para adquirir con destino a la Secretaría Electoral, los siguientes artículos: 2.000 cartulinas blancas de 13 y 1/2 x 20 ctms., para guías de las fichas; seis (6) libros en blanco para altas y bajas, altas, bajas, defunciones, asistencia y resoluciones, con sus correspondientes índices; un mapa del Territorio con sus divisiones departamentales, etc.; planos de los municipios de Sáenz Peña, Charata, Quitilipi y Villa Angela; cintas para máquinas (negras); lápices negros y de colores; lapiceras; plumas; tinta (roja y negra); gomas de lápiz y máquina y de pegar; papel de notas, copias, carbónico y secante; milimetrado y de embalaje; sobres; hilo, lacre, chinches, broches; carpetas, tinteros, pinches, reglas y tinta para sellos, etc., etc., en las cantidades indispensables.

Este gasto se imputará oportunamente a la Ley No. 11.387.

Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Oficina de Contabilidad y archívese.

González

Chaco y Neuquén, Gobernaciones Traslado de dos Comisarios de Policía.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929.

11. — Consultando el mejor servicio,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

1°. — El Comisario de Policía del Neuquén señor Rodolfo A. Perazzo pasará a prestar sus servicios en la Gobernación del Chaco, debiendo pasar al Neuquén el de igual jerarquía del Chaco señor Nazario Lima.

2°. — Hágase saber, tómese razón y archívese.

González

Chubut Gobernación. — No haciendo lugar a la reconsideración de un pago de haberes.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929.

12. — Expediente 11.027 — C — 1926. — Visto este expediente en que Isidoro P. Salleses, subcomisario de policía de la Gobernación del Chubut, solicita reconsideración de lo resuelto por este Ministerio con fecha 7 de Diciembre de 1927, denegándole el pago de haberes correspondientes a los meses de Junio a Diciembre de 1926, y

Considerando

Que en dicho lapso de tiempo, el recurrente estuvo suspendido en el ejercicio de sus funciones, como consecuencia del proceso criminal que se le siguió y el cual se sobreseyó por prescripción y no por razones de inculpabilidad del recurrente;

Que en este pedido no se aduce ningún hecho nuevo que pueda modificar el criterio sustentado en la resolución de referencia para poder acordar su reconsideración;

Por ello y atento lo informado por el Asesor Letrado,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el subcomisario de la Gobernación del Chubut, Isidoro P. Salleses.

Hágase saber y archívese previa reposición del sellado correspondiente.

González

Correos y Telégrafos. — Autorízase para librar al servicio público la oficina telegráfica de Valle Grande.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929.

13. — Expediente 1.443 — C — 1929. — Visto lo solicitado precedentemente,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

Autorizar a la Dirección General de Correos y Telégrafos para librar al servicio público, con carácter definitivo y horario limitado, la nueva oficina telegráfica «Valle Grande», situada en la provincia de Jujuy, línea Calilegua-Valle Grande, en jurisdicción del 17° Distrito.

Hágase saber, tómese razón y archívese.

Elpidio González

Correos y Telégrafos. — Cambio de denominación de la Oficina «Villa Sáenz Peña»

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

14. — Expediente 2.053 — C — 1929. — Visto lo solicitado precedentemente,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

Aprobar la resolución dictada por la Dirección General de Correos y Telégrafos por la que se dispone denominar en lo sucesivo con el nombre de «Sáenz Peña», a la oficina mixta de la citada Repartición, que funciona en la localidad del mismo nombre del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico y que figura en la Nomenclatura General de Oficinas con el nombre de «Villa Sáenz Peña».

Hágase saber, tómese razón y archívese.

González

Correos y Telégrafos. — Dejando sin efecto la licitación pública del 9 de Octubre de 1929, para la impresión del «Boletín Mensual».

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929.

15. — Expediente 20.463 — C — 1928. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, y

Considerando:

Que la impresión del «Boletín Mensual de Correos y Telégrafos» para el año en curso, es innecesaria, por cuanto en la actualidad se edita diariamente el «Boletín de Correos y Telégrafos», por la imprenta de dicha Repartición;

Por ello,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

Déjase sin efecto la licitación pública efectuada en la Dirección General de Correos y Telégrafos, el día 9 de Octubre de 1928, para la impresión del «Boletín Mensual de Correos y Telégrafos», durante el corriente año

Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio y archívese.

González

Correos y Telégrafos. — Autorizando a formular el pliego de condiciones para licitar el seguro por rotura de cristales en el nuevo edificio.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929.

16. — Expediente 35.715 — O — 1928. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para formular el pliego de condiciones que ha de servir de base a la licitación pública sobre constitución del seguro de los cristales del nuevo edificio de dicha Repartición.

Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Oficina de Contabilidad y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos.

González.

Higiene Departamento. — Autorizando la venta de fruta procedente del Sanatorio Antipalúdico de Tafí Viejo.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929.

17. — Exp. 1.726-H-1929. — Visto lo solicitado precedentemente por el Departamento Nacional de Higiene,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

Autorizar al Departamento Nacional de Higiene para enajenar en subasta privada la fruta procedente de los terrenos en que se encuentra instalado el Sanatorio Antipalúdico de Tafí Viejo, provincia de Tucumán, debiendo ingresarse el importe de dicha venta a la Tesorería General de la Nación de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley N.° 11.260.

Hágase saber, tómese razón y archívese.

Elpidio González

Higiene Departamento. — Designando la Comisión Asesora para la compra de un buque de sanidad.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1929.

18. — Expedientes 3816—O—1929. —4075—M—1929. — Vistos los expedientes adjuntos, en que los ministerios de Obras Públicas y Marina en respuesta a las notas de este Departamento, números 119 y 120, respectivamente de 1.° del actual, comunican la designación de dos técnicos navales para que constituídos en comisión con el Jefe de la División Sanidad Marítima del Departamento Nacional de Higiene, asesoren a dicha repartición en la compra de un

buque destinado a efectuar las visitas de sanidad en los vapores procedentes de ultramar,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Desígnase a los ingenieros Humberto Gamberale, y Juan José Sívori, de los Ministerios de Obras Públicas y Marina, respectivamente, y al Jefe de la División Sanidad Marítima del Departamento Nacional de Higiene para que constituídos en comisión asesora y munidos de los planos y memorias correspondientes a la licitación que tuvo lugar en el mencionado Departamento el 3 de Enero último, se pronuncien sobre la propuesta que mejor consulte los intereses del erario y sobre el tipo de embarcación más adecuado a los fines indicados en el pliego de condiciones que sirvió de base a la misma y que fué aprobado por Resolución de fecha 15 de Septiembre de 1928.

Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y agregado a sus antecedentes (Exp. N.º 24.403-H-1928), vuelva al Departamento Nacional de Higiene a sus efectos.

González

Juzgado Letrado de La Pampa.—Autorizando adquisición útiles escritorio para Secretaría Electoral.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928.

19. — Exp. 34.727—P—1928. — Visto lo solicitado por el Juzgado Letrado de La Pampa,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Autorízase al Juzgado Letrado de La Pampa, para adquirir con destino a los servicios de la Secretaría Electoral, los siguientes útiles de escritorio:

30 resmas papel de oficio, rayado.
3.000 sobres de oficio.
4 cajas de papel carbónico azul.
15 cajas broches de bronce.
5 cajas broches de alambre.
20 cajas plumas Perry.
25 frascos tinta negra Stephens.
50 pliegos papel secante.
5 cajas barras de lacre.
20 carreteles hilo para coser expedientes.

Este gasto se imputará oportunamente a la Ley 11.387.

Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Oficina de Contabilidad y archívese.

González

Ministerio del Interior. — Ley 11.387. Autorizando a Juzgados Federales y Letrados para efectuar gastos de alquiler y otros.

Buenos Aires Marzo 6 de 1929.

21. — Exptes. 4412-C-4007-C-4411-C-4418-4008-C-4006-C-4002-C-4413-C-4417-C-4416-C-4003-C-4005-C-4001-C-4004-C-4414-C-1929. — Vistos estos expedientes formados con planillas elevadas por los juzgados federales y letrados por alquileres y gastos de las secretarías electorales, que la Contaduría General no ha liquidado por que juzga necesaria una nueva autorización para el corriente año: y

Considerando:

Que se trata de gastos imprescindibles que deben atenderse con fondos de la Ley 11.387, hasta que se incluyan en la Ley de Presupuesto,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Autorízase a los juzgados federales y letrados para que a continuación se determina, para efectuar los siguientes gastos durante el corriente año:

Juzgados Federales

La Plata, alquiler del local y gastos de la Secretaría Electoral $ 500 m/n. mensuales.
Córdoba, alquiler $ 230 m|n. men.
Córdoba, gastos $ 100 m|n. men.
Bell Ville, alquiler $ 150 m|n. men.
Santa Fe, alquiler $ 350 m|n. men.
Santa Fe, gastos $ 150 m|n. men.
La Rioja, alquiler $ 120 m|n. men.
La Rioja, gastos $ 150 m|n. men.
Catamarca, alquiler $ 135 m|n. men.
Catamarca, gastos $ 65 m|n. men.
Mendoza, gastos $ 150 m|n. men.
San Juan, alquiler $ 100 m|n. men.
San Juan, gastos $ 100 m|n.men.
San Luis, alquiler $ 180 m|n. men.
Santiago del Estero, gastos $ 150 m|n.
Santiago del Estero, alquiler $ 175 m|n
Jujuy, gastos $ 100 m|n. men.

Juzgados Letrados

Neuquén, alquiler $ 150 m|n. men.
Río Negro, alquiler $ 150 m|n. men.
Río Negro, gastos $ 75 m|n. men.
Misiones, alquiler $ 100 m|n. men.
Misiones, gastos $ 50 m|n. mensuales

Los gastos que demanden estas autorizaciones, se imputarán oportunamente a la Ley N.º 11.387.

Hágase saber desglósense las planillas adjuntas y remítanse a la Contaduría General de la Nación tómese razón por la Oficina de Contabilidad y archívense.

González

Misiones Gobernación. — Concejo Municipal de Santa Ana. — No haciendo lugar a las observaciones formuladas por los ex comisionados municipales.

Buenos Aires Febrero 18 de 1929.

22. — Exp. 33921—M—1928. — Resultando de la documentación agregada e informaciones de la Gobernación de Misiones que el Concejo Municipal de Santa Ana, se ha constituído ajustándose a los términos de la Ley 1.532 y que las observaciones formuladas por los ex Comisionados Municipales pretendiendo erigirse en jueces de la elección no tienen fundamento legal,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Archivar estas actuaciones y notificar a los interesados.

González

Neuquén Gobernación. — Levantamiento de la suspensión impuesta al Subcomisario Emilio Evaristo Ochoa.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929.

23. — Visto este expediente y atento el testimonio adjunto, en el cual se transcribe el fallo del Juez Letrado del territorio que sobresee definitivamente en la causa que se le seguía por el delito de lesiones, al Subcomisario de Policía del Neuquén, señor Emilio Evaristo Ochoa,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

1.º Levantar la suspensión en el ejercicio de sus funciones, que fuera impuesta al Subcomisario de Policía del Neuquén señor Emilio Evaristo Ochoa, por resolución de fecha 7 de Diciembre último.

2.º — Hágase saber, tómese razón y archívese.

González

Policía de la Capital. — Autorizando a licitar públicamente forrajes y pasto para cama.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1929.

24. — Exp. 2914—P—1929. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital y atento lo informado por la Contaduría General,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Apruébase el adjunto pliego de condiciones formulado por la Policía de la Capital y autorízasele para llamar a licitación pública de conformidad con la Ley de Contabilidad, para la provisión de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención de la caballada durante el 2.º, 3.º y 4.º trimestre del año en curso, fijándose las siguientes fechas para la realización de dichos actos:

2.º trimestre 2 de Abril próximo; 3.º trimestre 15 de Mayo y 4.º trimestre 15 de Agosto.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Policía de la Capital a sus efectos.

Elpidio González

Policía de la Capital. — Suspensión del Ayudante de la Alcaidía de Menores.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1929.

25. — Vista la precedente nota en la que la Policía de la Capital da cuenta de haber suspendido provisionalmente en sus funciones al Ayudante de la Alcaidía de Menores don Juan Zamboni hasta tanto recaiga resolución judicial definitiva en el proceso que se instruye con motivo de la evasión de dos menores,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Aprobar la resolución de referencia.

Hágase saber, tómese razón y archívese.

González

Río Negro Gobernación. — Dejando sin efecto la suspensión impuesta al ex Jefe de Policía, Juan C. Rebollo.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929.

26. — Exp. 4615—C—1929. — Visto este expediente en que el ex Jefe de Policía del Río Negro D. Juan C. Rebollo, solicita el pago de sus haberes desde el 1.º de Marzo hasta el 25 de Abril del año 1927, durante cuyo tiempo estuvo suspendido por un proceso que le instruía el Juzgado Letrado del Territorio y del cual fué absuelto por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, según testimonio que corre agregado a fs. 7 de estas actuaciones y visto también el expediente en que el Comisario José C. Semademi acompaña la rendición de cuentas de la suma de $ 360,00 m/n. que el recurrente le había entregado para gastos de una comisión,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Déjase sin efecto la suspensión impuesta al señor Juan C. Rebollo como Jefe de Policía del Río Negro y reconócesele derecho al cobro de haberes desde el 1.º de Marzo hasta el 25 de Abril de 1927.

Remítase a la Gobernación del Río Negro el adjunto giro de pesos 306,35 m/n. y la factura de $ 53,65 m/n. enviada a este Ministerio por el Comisario José C. Semademi, con lo que se forma la suma de $ 360,00 m/n. que para gastos de una comisión se le había entregado.

Solicítese de la Gobernación del Río Negro la remisión del sueldo de Marzo de 1927, que retiene en su poder, previa deducción de la deuda del ex Jefe de Policía y pase a la Oficina de Contabilidad del Ministerio para que formule la correspondiente planilla por 25 días de Abril de 1927; comuníquese a la Contaduría General de la Nación y fecho archívese.

González

Santa Cruz Gobernación. — Servicios provisionales de un Comisario en la Policía del Chaco.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1929.

27. — Consultando el mejor servicio,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

1.º — El Comisario de Policía del Territorio Nacional de Santa Cruz, señor Manuel Albizurí, prestará sus servicios provisionalmente en la Gobernación del Chaco.

2.º — Comuníquese tómese razón y archívese.

Elpidio González

Trabajo Departamento. — Se autoriza la adquisición de ventiladores.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1929.

28. — Exp. 34.720—T—1928. — Visto este expediente en que el Departamento Nacional del Trabajo, solicita se provea de 13 ventiladores de corriente alternada que son necesarios en el nuevo local y en que pone a disposición del Ministerio igual cantidad de ventiladores de corriente continua existentes en dicha Repartición, para que se les dé el destino más conveniente, y

Considerando:

Que según manifiesta el Departamento Nacional del Trabajo, a pesar de las gestiones realizadas ante las compañías de electricidad, no ha sido posible habilitar los ventiladores existentes para ser utilizados en el nuevo local que funcionan sus oficinas,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Autorizar al Departamento Nacional del Trabajo, para invertir hasta la suma de novecientos un pesos cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 901,55 m/n.), en la adquisición de 13 ventiladores de 16 pulgadas, corriente alternada, a pesos 73,00 m/n. cada uno, de acuerdo al presupuesto que corre agregado, de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, el que se aprueba.

El Departamento Nacional del Trabajo, remitirá a la Oficina de Territorios Nacionales de este Ministerio, los ventiladores en desuso, para su distribución en las Gobernaciones de los Territorios Nacionales.

Este gasto se imputará oportunamente a la cuenta especial «Producido de Multas de la Ley 9661».

Hágase saber y archívese.

González

Ministerio de Guerra

Aprobando el presupuesto para la construcción de un pozo absorbente en el Cuartel del IV Grupo de Artillería a Caballo en San Luis.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

313. — Visto este expediente, (A. 228/928, corresponde 25, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de las obras de construcción de un pozo absorbente en el Cuartel que ocupa el IV Grupo de Artillería a Caballo, en San Luis, a fin de proveer a la higiene de la tropa, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la construcción de un pozo absorbente en el Cuartel ocupado por el IV Grupo de Artillería a Caballo, en San Luis.

2º. Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio de la citada Unidad, a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ellos, los elementos utilizables de que disponga.

3º. La suma de $ 780,00 m/n., que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 78.00 m/n. (10 o/o), para la Dirección General de Ingenieros para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de $ 858.00 m/n. (ochocientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional) se imputará al Anexo F, inciso 1º., ítem 8, partida 24 del Presupuesto de 1929.

4º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

Dellepiane

Aprobando plano, cómputo métrico y presupuesto para la ejecución de las obras de desagüe en las caballerizas del Comando de Infantería de la D. 2.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

314. — Visto este expediente, (D. 1702/928. Corresponde 1, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de obras de desagüe de las caballerizas del Comando de Infantería de la 2ª División de Ejército en Campo de Mayo, a fin de proveer a su conservación e higiene, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. Apruébanse plano, cómputo métrico y presupuesto confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de desagüe de las caballerizas del Comando de Infantería de la 2ª. División de Ejército, en Campo de Mayo.

2º. Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio del Comando de Infantería, a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello, los elementos utilizables de que disponga.

3º. La suma de $ 370.00 m/n., que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 18,95 m/n., (5 o/o), para imprevistos, y en $ 37.90 m/n., (10 o/o), para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc., lo que hace un total de pesos 435,85 m/n. (cuatrocientos treinta y cinco pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 1º., ítem 8, partida 24 del Presupuesto de 1929.

4º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

Dellepiane

Aprobando el presupuesto para las obras de desagote de cámaras sépticas y de inspección en el Cuartel del III B. Z. P.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

315. — Visto este expediente, (G. 4580/928, Corresponde 3, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de las obras de desagote de cámaras sépticas y de inspección, en el Cuartel que ocupa el III Batallón de Zapadores Pontoneros, en Paraná, a fin de proveer a su conservación, a la higiene y a la salud de la tropa, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de desagote de cámaras sépticas y de inspección, en el Cuartel que ocupa el III Batallón de Zapadores Pontoneros en Paraná.

2º. Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio del citado Batallón, a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello, los elementos utilizables de que disponga.

3º. La suma de $ 505.06 m/n. que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 50,50 m/n., (10 o/o), para imprevistos, y en $ 50,50 m/n., (10 o/o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc. lo que hace un total de $ 606.03 m/n. (seiscientos seis pesos con seis centavos moneda nacional) se imputará al Anexo F, inciso 1º., ítem 8, partida 24 del Presupuesto de 1929.

4º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

Dellepiane

Autorizando la ejecución de obras de pintura y blanqueo en el edificio principal del Instituto Geográfico Militar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

316. — Visto este expediente, (I. 231, Corresponde 3. D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo la ejecución de las obras de pintura y blanqueo en el edificio principal del Instituto Geográfico Militar, a fin de proveer a su conservación e higiene, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que con la cooperación del Instituto Geográfico Militar, proceda a la ejecución de las obras de pintura y blanqueo en el edificio principal del citado Instituto.

2º. La suma de $ 1.334.00 m/n., que se autoriza a invertir en las mencionadas obras, acrecida en $ 133.40 m/n., (10 o/o), para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de proyecto, inspección, contralor, etc. lo que hace un total de $ 1.467.40 m/n. (un mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con cuarenta centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1º., partida 12 del Presupuesto de 1929.

3º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

Dellepiane

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central de Córdoba .— Alcantarilla kilómetro 125.566.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

Expediente 01744 — C — 1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, correspondiente a la construcción de una alcantarilla de 3.00 m. de luz en el Km. 125.566 de su sección N.O.A., obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha julio 25 de 1927, en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de (pesos 1.864,24 m/n) un mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Prolongación de desvíos

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

Expediente 029179 — C — 1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, correspondiente a la prolongación de dos desvíos muertos existentes en su estación Abburrá, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha febrero 13 de 1928, en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de (pesos 1.349,75 m/n) un mil trescientos cuarenta y nueve pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Prolongación plataforma en estación «Capilla del Señor».

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

Expediente 03559 — C — 1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, correspondiente a la prolongación en una longitud total de 150 m. de la plataforma ascendente existente en su estación Capilla del Señor, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha marzo 30 de 1928, en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de (pesos 1.442,34 m/n) un mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Explotación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. —Reconstrucción alcantarilla.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

Expediente 014524 — C — 1928. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la reconstrucción de la alcantarilla existente en el Km. 1004/925 de la línea principal, obra que fué aprobada por resolución de julio 31 de 1928, y cuyos importes de (pesos 1.218,48 m/n) un mil doscientos diez y ocho pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional y (pesos 2.348,00 m/n) dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional, serán imputados a las cuentas de Capital y Renovación, respectivamente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Plataforma isla estación «Ceres».

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

Expediente 011745 — C — 1928. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, correspondiente a la construcción de una plataforma isla en su estación Ceres, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha agosto 8 de 1928, en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de (pesos 3.552,45 m/n) tres mil quinientos cincuenta y dos pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Construcción usina.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

Expedientes 22.711 S. 1926 — 6.742 S. 1927 — 8.800 S. 1928 — 8.801 S. 1928 — 8.799 S. 1928.

Visto que la empresa del Ferrocarril del Sud, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de 21 de marzo de 1928, en expediente 022711—S—1926, somete a la aprobación los planos Nos. G.1791, A.258 G., G.1790, A.239 G.1., G.1848, A.230 G, y S O 857 G., memorias descriptivas y presupuesto relativos a las instalaciones para desinfección completa de equipos de coches dormitorios que propone efectuar en sus estaciones Mar del Plata, Bahía Blanca y Saavedra, y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar los planos, memorias descriptivas y presupuesto de que se trata, los que serán imputados en la siguiente forma:

Usina en Mar del Plata

	m$n
Débito a la cuenta Capital .	103.388.72
Crédito a la cuenta Conservación	3.413.45
	99.975.27

Usina en Bahía Blanca

	m$n
Débito total a la cuenta Capital	82.358.18

Usina en Saavedra

	m$n
Débito a la cuenta Capital .	44.752.91
Débito a la cuenta Conservación	12.680.18
Débito al Fondo Renovación	9.266.73
	66.699.82

Totales generales

	m$n
Débito a la cuenta Capital .	230.499.81
Débito a la cuenta Conservación	9.266.73
Débito al Fondo Renovación	9.266.73
	249.033.27

debiendo la empresa ajustarse a lo dispuesto en la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus demás efectos.

M. F. Castello

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 7 de Mayo de 1929

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	1.—
” venta de Boletines . . .	3.40
” subscripción	60.—
” marcas	495.—
” avisos varios	918.60
” adicional	135.—
Total	1.613.—

Administrador.
LORENZO PONCE DE LEÓN,

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.20
Número atrasado de más de un mes	”	0.50
Semestre	”	6.—
Año	”	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez: $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General bajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

2324

HUGO STINNES LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

25 DE MAYO 340— BUENOS AIRES

——oOo——

Fechas de autorización: 23 de Enero de 1924 y 25 de Enero de 1927

Fechas de inscripción en el R. P. de C., 2 de Mayo de 1924 y 4 de Abril de 1927

Capital autorizado .... $ o|s. 2.000.000.—
„ suscripto .... „ „ 1.000.000.—
„ realizado .... „ „ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, que tuvo lugar el día 31 de Octubre del año 1928

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios ..... $ 150.000.—		
.|. 10 o|o .... „ 15.000.—	135.000.—	
Acciones	402.660.42	
Participaciones	600.000.—	
Máquinas e instalaciones .... $ 17.595.11		
.|. Amortizaciones .... „ 4.595.11	13.000.—	
Muebles y útiles .... „ 17.903.33		
.|. Amortización total .... „ 17.902.33	1.—	
Embarcaciones .... $ 305.332.97		
.|. 5 o|o .... „ 16.962.94	288.370.03	1.439.031.45
Activo circulante:		
Mercaderías		700.589.72
Activo disponible:		
Caja y Bancos		124.942.42
Activo exigible:		
Deudores en Cuenta Corriente	1.371.794.70	
Obligaciones a cobrar .... $ 2.260.468.65		
.|. Descuentos .... „ 1.691.961.82		
Letras en cartera	568.506.83	1.940.301.53
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		4.204.865.12
No existe		
Cuentas de orden:		
Depósitos de títulos	91.918.18	
Consignaciones	480.596.49	
Fianzas, garantías y prendas	750.467.34	1.322.982.01
		5.527.847.13

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado ...	2.272.727.27	
Reserva legal	10.085.38	
Reservas especiales	271.586.50	2.554.399.15
Transporte		2.554.399.15
Transporte		2.554.399.15
Pasivo exigible:		
Acreedores		991.140.31
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar en el ejercicio nuevo	66.422.93	
Participaciones a pagar	128.000.—	194.422.93
Ganancias:		
Utilidad del presente ejercicio .	215.718.92	
Más ganancia anterior	249.183.81	464.902.73
		4.204.865.12
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos	91.918.18	
Consignaciones	480.596.49	
Firmantes de fianzas, garantías y prendas	750.467.34	1.322.982.01
		5.527.847.13

S. E. u O.

Buenos Aires, Junio 30 de 1928.

H. Gechter, H. Lüters, directores. — V.° B.°: Roberto Rubens, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Sobre inmuebles y sus accesorios	15.000.—	
„ máquinas e instalaciones	4.595.11	
„ muebles y útiles	17.902.33	
„ embarcaciones	16.962.94	54.460.38
Gastos generales, participaciones, sueldos, alquileres		359.435.95
Patentes e impuestos		5.500.—
Saldo: Utilidad del año	215.718.92	
Más ganancia anterior	249.183.81	464.902.73
		884.299.06
HABER		
Saldo anterior	252.604.—	
Menos 2 o|o a reserva legal	3.420.19	249.183.81
Mercaderías, comisiones, intereses y dividendos .		635.115.25
		884.299.06

S. E. ú O.

Buenos Aires, Junio 30 de 1928.

H. Gechter, H. Lüters, directores. — V.° B.°: Roberto Rubens, síndico

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e8 mayo N.° 1.938 v8 mayo

429

FUNDICIÓN Y TALLERES "LA UNIÓN"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: calle Corrientes 4056/82

Autorizada por el Poder Ejecutivo, con fecha Abril 6 de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio

el 30 de Abril de 1906

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» suscripto y realizado.................... » 700.000 —

Balance Trimestral de Saldos

a 31 de Enero de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	878056 83	
Maquinarias	437586 34	
Muebles y útiles	206701 44	1522344 61
II. Activo circulante:		
Mercaderías y materias primas	70177 52	
Acciones y títulos	445 60	70623 12
III. Activo disponible:		
Caja	12339 74	
Bancos	8092 39	20432 13
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	286334 73	
Documentos a cobrar	1085 91	287420 64
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas		
Gastos de explotación	32796 78	
Intereses sobre debentures	8750 —	
Comisiones e intereses	13749 81	55296 59
		1956117 09
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	700000 —	
Fondo de reserva legal	43822 12	
Fondo de reserva general	285000 —	
Fondo de renovación maquinarias	227784 93	
Provisión deudores morosos	4784 36	1261391 41
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		84378 62
Pasivo exigible en el año 1944:		
Debentures: $ 5000 Debentures al portador de $ 100 c/l. interés 7 % anual		500000 —
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		701 18
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		109645 88
		1956117 09

A. E. Boadle, presidente. — R. W. Roberts, secretario. — J. J. Waite, síndico

Buenos Aires, Marzo 9 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e7 mayo N.° 1884 v10 mayo

316.

LA BUENOS AIRES

Compañía Argentina de Seguros

DOMICILIO: RECONQUISTA N°. 314 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. de fechas: 9 de Marzo de 1903; 1.° de Octubre de 1916; 19 de Febrero de 1918; 29 de Mayo de 1922 y 30 de Noviembre de 1926

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 28 de Mayo de 1905.

16 de Febrero de 1917; 3 de Mayo 1918; 10 de Julio de 1922, y 25 de Enero 1927.

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo, Infortunios, Ganado e Insolvencia
Capital autorizado............ $ m/n 4.000.000 —
» suscripto .... „ „ 3.500 000 —
» integrado............ „ „ 1.279.880 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 31 de Diciembre de 1928 (2°. Trimestre, 26.° Ejercicio)

ACTIVO		m$n
Accionistas		2220120 —
Caja y Bancos		120187 32
Propiedades inmuebles		10107 50
Títulos de renta y valores diversos		2302926 61
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Préstamos sobre pólizas vida		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		—
Diversos deudores		671351 22
Comisiones descontadas – (Secc. vida)		—
Gastos de organización a amortizar		—
Cuenta de explotación		378278 28
Siniestros		856232 53
Cuentas de orden		67600 —
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Títulos depósito de Garantía	$ 41603 24	
Diversos deudores	» 32953 83	
Cuenta de explotación	» 50772 95	
Siniestros y asistencia médica	» 107718 90	233048 92
		6859852 38
PASIVO		
Capital subscripto		3500000 —
Reservas		1446821 48
Ganancia: Saldo del ejercicio anterior		3828 35
Beneficios asegurados – Vida		—
Siniestros pendientes		213215 93
Diversos acreedores		172157 25
Cuentas de orden		67600 —
Cuenta de explotación		1155149 64
Accidentes del Trabajo: (Ley 9688)		
Reservas	$ 139486 66	
Siniestros pendientes	» 30732 —	
Diversos acreedores	—	
Cuenta de explotación	» 130861 07	301079 73
		6859852 38

C. A. Tornquist, presidente. — J. M. Landajo, síndico
Buenos Aires, Marzo 12 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e7 mayo N.° 1866 v10 mayo

2431

Banco Italo-Belga

Casa Central, Amberes

San Martín 229 — Buenos Aires
Autorizado por Decreto del P. E., del 24 de Junio de 1914
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 17 de Agosto de 1914

Capital autorizado .... Frcs. Belgas 100.000.000 —
» subscripto .... » » 100.000.000 —
» realizado .... » » 100.000.000 —
» de la Sucursal .... $ oro 2.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1928

ACTIVO	Totales $ o/s	Totales $ %
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	15106 22	3689610 56
Depositado en otros Bancos		
Clearing	2633 26	1256478 03
Descuentos y efectos a cobrar		3392010 48
Adelantos	913636 85	14771525 47
Deudores en gestión		
Letras de Tesorería		12700000 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		78635 86
Sucursales en el extranjero	3960116 33	1990890 48
Corresponsales en el extranjero	244936 15	88876 36
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		1058000 —
Títulos en cartera		1909036 96
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		508292 69
Dividendo provisorio		935818 02
Otras cuentas		
Metalización	3362028 54	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	532558 72	31796821 —
Depósito de valores recibidos en caución	317954 40	11555553 38
Emisión de cartas de crédito		309896 02
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		11120414 75
Documentos en garantía		381461 41
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		28698077 89
	9379020 47	126211429 39

PASIVO

Capital suscripto (o asignado a la sucursal)	2000000 —	
Fondo de reserva estatutario		
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de Jubilac. y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	5104 80	8189528 13
Depósitos a plazo		3349410 91
Depósitos en Caja de Ahorro		2341747 62
Depósitos diversos	2935140 41	
Redescuentos: Letras de Tesorería		12700000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		2839192 75
Sucursales en el extranjero	3241984 15	3743176 17
Corresponsales en el extranjero	266277 99	788576 18
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		594494 12
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		84336 11
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		107768 96
Metalización		7640978 96
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	532558 72	31796821 —
Depositantes de títulos en garantía	317954 40	11555553 38
Sucursales y corresponsales cuenta cartas de crédito		309896 02
Documentos a cobrar, por cuenta de terceros		11120414 75
Documentos en garantía		381461 14
Créditos hipotecarios a cobrar por cta. de terceros		
Otras cuentas de orden		28698077 89
	93 9020 47	126211429 39

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1928
por el Banco Italo Belga
Gastón Bastín, Willy Burhaus
Buenos Aires, 10 Enero 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 mayo N.° 1.926 v8 mayo

351

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

CASA MATRIZ: RECONQUISTA 200 — Buenos Aires
Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Argentina de fecha 1o. de Septiembre de 1886 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de Octubre de 18.6

Capital autorizado .... $ m/l 50.000.000 —
» subscripto .... » » 50.000 000 —
» realizado .... » » 28.346 420 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1929

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas		21658580 —
Caja: (en efectivo)	589 4 85	187560 2 91
» (en billetes extranjeros)		1.2840 19
Depositado en otros Bancos		1400.261 19
Clearing	34649 69	11.019 50
Descuentos y efectos a cobrar		183292 54 29
Adelantos	509 86	771.8275 88
Deudores en gestión y mora		821980.5 06
Deudores hipotecarios (Hipotecas)		227.7148 81
» » empréstito edificio, Bolsa de Comercio de Bs. Aires		6156551 44
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		312167 75
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso (Sucursales y Agencias)		15576806 06
Inmuebles (edificios del Banco)		99163 2 05
» (Propiedades recibidas en pago Casa Matriz)		168.9277 12
» (» » » Sucursales)		979.68 21
Títulos en cartera (Valores mobiliarios de nuestra propiedad)		15675784 34
» » » (Títulos de renta del fondo de reserva)		28 602 44
» » » (Títulos de renta del fondo de previsión)		187008 27
Muebles y útiles		685359 50
Cartas de Crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y Cuentas tributarias		1414.572 35
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		1.57871 03
Metalización	379297 39	
Letras de Tesorería		825000 0 —
	468300 80	488918208 39
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» de títulos en custodia		15002.520 26
» de valores recibidos en caución		36590 54 56
Emisión de cartas de crédito		12037580 87
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		22120809 85
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		88 7107 94
Otras cuentas de orden		
	468300 80	7446281 6 87

PASIVO

Capital suscripto		500 0000 —
Fondo de reserva estatutario		280558 43
» » reservas facultativas		
» » previsión		15701.83 24
» » jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	446840 17	101105576 71
» a plazo fijo	21.60 63	5967.680 06
» en Caja de Ahorros		171167.96 86
» diversos		
Redescuentos		4931.6976 30
Letras y obligaciones en circulación		601141 05
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		86618.8 63
Ganancias y pérdidas, Intereses Comisiones, Cambios etcétera		16.96898 28
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios provenientes del ejercicio anterior		22.9811 06
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		225838 21
Otras cuentas		
Metalización		862039 56
Letras de Tesorería redescontadas		32.00000 —
	468300 80	488918.03 39
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		9 0 0 —
» » títulos en custodia		8.02.520 26
» » » garantía		36 90.54 56
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		120 7. 0 87
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2313 .09 85
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		8807 07 94
Otras cuentas de orden		
	468300 8	744.28 66 87

R. Fernández de Villota presidente. — Luciano Domínguez, 2.° gerente — J. Daniel C. Mibelli, contador. F. Ezequiel García, síndico
Buenos Aires, 12 de Marzo de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 mayo N.° 1.929 v8 mayo

605

The Argentine Northern Land Company Limited

CASA MATRIZ, FINSBURY PAVEMENT HOUSE 240|246
, LONDRES. E. C. 2

Domicilio de la Sucursal: Avenida de Mayo 651—Buenos Aires
Autorizada por decreto del Superior Gobierno del 23 de Abril de 1909

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 22 de Junio de 1909
Capital de la Casa Matriz
Autorizado, subscripto y realizado........... £ 181 217.17.0

BALANCE ANUAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales por capítulos $ m/n.
Activo fijo:		
Inmuebles	1892251 48	
Materiales, maquinarias y herramientas	2831 25	
Muebles y útiles	1839 05	1896921 78
Activo circulante:		
No existe		
Activo disponible:		
Caja	180 —	
Banco	2248 75	2428 75
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	17355 50	
Deudores garantizados	1465921 21	
Deudores en gestión	4470 35	
	1487747 06	
Menos veserva para deudores dudosos)	12027 27	1475719 79
Activo transitorio		
No existe		
Activo nominal:		
No existe		
		3375070 52
Cuentas de orden:		
Depósito de títulos en custodia		12000 —
		3387070 32
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz (Cuenta Capital más beneficios)		3323169 61
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		46934 40
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		4966 31
		3375070 52
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos en garantía		12000 —
		3387070 32

Guillermo Thompson, gerente .—T. E. Bayless, contador

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n.
Amortizaciones		723 45
Gastos generales		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, jornales, propaganda y varios		46366 15
Comisiones y descuentos		39654 94
Patente e impuestos	24622 08	
Menos recobrado	5985 30	18636 78
Saldo		231339 09
		336720 41
HABER		
Venta de terrenos y ladrillos' saldo		313864 33
Intereses		6974.40
Arrendamientos y alquileres		15881 68
		336720 41

Guillermo Thompson, gerente.—T. E. Bayless, contador
Buenos Aires, Abril 12 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e8 mayo N.° 1.937 v8 mayo

246

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda No. 138 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 3 de Septiembre de 1906, 14 de Septiembre de 1911, 23 de Agosto de 1921 y 20 de Febrero de 1924

Inscripta en el Reg. Público de Comercio el 4/10/1906, 10/11/1911, 18/11/1921, 28/5/1924

Capital autorizado.......................... $ m/n 10 000 000 —
» subscripto.......................... » 10.000.000 —
» realizado.......................... » 10.000.000 —

Balance Trimestral

terminado el 31 de Octubre de 1928 — Corresponde al 1er. trimestre de 23 ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ oro
Activo fijo			
Inmuebles	4377636 31		
Maquinarias	11121296 40		
Redes, tranvías, etc.	11395236 94		
Muebles y enseres	115441 83		
Utiles y herramientas	109534 45		
Arrendamientos	24408 36		
Participaciones	235985 —		
Trabajos en curso	3025558 56	30605096 64	
Activo circulante			
Almacenes	1037832 95		
Títulos y acciones	5137631 26	6175467 21	
Activo disponible			
Caja	72129 5		
Bancos	459155 33	531284 38	
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	8103834 74		
Consumidores	966844 65		
Letras a cobrar	112183 61	9181262 98	
Activo nominal			
Gastos de Emisión Debentures	633159 06		
Concesiones	227972 82	861131 88	
Activo transitorio			
Partidas en suspenso		2217113 23	
Pérdidas:			
Gastos de explotación, administración, etc.		1489582 26	
Conversión			1025100 —
Cuentas de orden:			
		51120939 18	1025100 —
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	45000 —		
Depósito de títulos en custodia	230000 —		
Títulos recibidos en custodia	2872727 27		
Títulos recibidos en garantía	3000 —		
Títulos depositados en garantía	480 —	3151157 27	
		54272096 45	1025100 —
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			
Reserva legal			
Estatutaria .... $ 220003 93	10000000		
Extraordinaria .... » 440193 71			
	660197 64		
Reservas facultativas			
Amortización, depreciación, renovación y averías 2441316 71			
Fondo extensión líneas .... 75 —			
Reserva para cuentas incobrables 9678 81	2451073 5	13111271 16	
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	1483778 45		
Acreedores en cuenta especial	17561500 —		
Letras a pagar	1490339 52		
Obligaciones a largos plazos	3003239 4		
Debentures 8 % 1921	766200 —	32127718 45	
Debentures 6 % 1913			1025100 —
Pasivo transitorio			
Partidas en suspenso	706391 2		
Intereses sobre Debentures a pagar	11241 64		
Dividendos a pagar	1320 —	718953 93	
Ganancias			
Saldo del ejercicio anterior	995409 3.		
Productos de explotación, intereses y descuentos, etc.	1837784 59	2833193 91	
Conversion		2329772 78	
Cuentas de orden:		51120939 18	1025100 —
Depositantes de acc. en garant. (Direc.)	45000 —		
Depositantes de títulos en custodia	230000 —		
Títulos depositados en custodia	2872727 27		
Depositantes de títulos en garantía	3000 —		
Depositantes de títulos en custodia	480 —	3151157 27	
		54272096 45	1025100 —

A. di Benedetto director. — Juan Balbi, presidente
Hugo Bagnardi, síndico

Buenos Aires, 4 de Abril de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e8 mayo N.° 1.947 v11 mayo

435

Motor Dealers Credit Corporation of South America

Casa Matriz: Wilmington — Delaware

Domicilio de la Sucursal: Avda. de Mayo N. 1366|70—Buenos Aires

Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 2 de Mayo de 1928

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 19 de Junio de 1928

Capital Casa Matriz:

Capital autorizado	$ o/a	50.000.—
» subscripto	» »	50.000.—
» realizado	» »	50.000.—

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo		
Muebles y útiles	9851 77	
Menos: amortizaciones	996 08	8855 69
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Bancos	875 85	
Caja	24962 52	25838 37
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	50636 39	
Deudores hipotecarios o en otra forna garantizados	1107799 63	
Casa Matriz - cuenta corriente	57463 65	1215899 67
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		5943 02
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		1256536 75
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Reserva facultativa—especial		9226 54
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	26811 21	
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados	1106738 02	1133549 23
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	2549 81	
Intereses, etc. en suspenso	88809 43	91359 27
Ganancias:		
Utilidad del primer ejercicio o sea por siete meses del 1o. de Mayo al 30 de Noviembre de 1928		22401 71
Cuentas de orden:		
No existen		1256536 75

Demostración Anual de la Cuenta de Explotación

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y útiles—proporción 7 meses	996 08	
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.	52122 50	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.	45066 06	
Patentes e impuestos	500 —	
Saldo: Utilidad de los 7 meses	22401 71	
	121086 35	
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.		121086 35
		121086 35

C. M. Porviahce, gerente apoderado

Buenos Aires, Abril 12 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 mayo N.° 1.893 v8 mayo

625

Compañía Colonizadora de Tierras

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Sociedad: calle Bmé. Mitre 559

Fecha de autorización por el P. E.: 24 de Marzo de 1927
Inscripción en el R. P. de C.: 23 de Junio de 1927

Capital autorizado	$ c/l	1.000.000.—
» suscripto	» »	508.750.—
» realizado	» »	508.750.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Marzo de 1929

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:		
Inmuebles: Campo Besa		649034 67
Activo circulante		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe		
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		18880 33
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos de organización	7988 55	
Menos amortizaciones	1597 70	6390 85
Pérdida		20764 28
		695070 13
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)		25000 —
		720070 13
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	508750 —	
Reservas facultativas:		
Especiales	5158 85	
Previsión para deudores (Colonos)	1305 70	515214 55
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente		174263 08
Pasivo transitorio		
Arrendamientos a vencer		5592 50
		695070 13
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		25000 —
		720070 13

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 192

DEBE	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:		
Gastos de organización 20 % sobre $ 7988 55	1597 70	
Reserva para deudores (Colonos)	1305 70	
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.	7236 49	
Intereses, descuentos, comisiones, y cambios, etc.	9048 18	
Patentes e impuestos	26150 74	
HABER		
Arrendamientos, alquileres, etc.		24574 53
Pérdida del año		20764 28
	45338 81	45338 81

E. A. Young, presidente — J. J. Waite, síndico.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 mayo N.° 1.892 v8 mayo

266

Establecimientos Médicos Argentinos (S. A.)

Paraguay 987

Autorizada por el P. E. el 15 Junio de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 19 de Agosto de 1925

Capital autorizado .... $ c/l 10.000 000 —

» suscripto .... » » 7.898.000 —

» realizado.... .... » » 7 672.750 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea de 8 de Febrero 1929

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Terrenos y parque en Villa Devoto (Capital)..........		1563399 77	
Edificios y accesorios en Villa Devoto (Capital)	$ 3422892 33	3387621 51	
Amortizaciones	» 35270 82		
Terrenos en Ascochinga		1249059 —	
Edificios y servicios en Ascochinga ...	$ 3719087 31	3664319 55	
Amortizaciones........................	» 54767 76		
Muebles y útiles, Villa Devoto..........	» 283934 86	255541 38	
Amortizaciones	» 28393 48		
Muebles y útiles, Ascochinga..........	» 325568 44	293466 44	10418393 65
Amortizaciones	» 32102 —		
Activo circulante:			
Mercaderías y materiales en Villa Devto................		27294 80	76055 80
» » en Ascochinga		48761 —	
Activo disponible:			
Caja		9070 52	10440 91
Banco de la Nación Argentina......................		1370 39	
Activo exigible:			
Accionistas		225249 28	345801 75
Deudores en cuenta corriente		120552 47	
Activo transitorio:			
Gastos inauguración Ascochinga....................		5818 —	4654 40
Amortizaciones		1163 60	
Activo nominal			
Marcas y patentes..			1115 52
			10851467 03
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		7898000 —	
Fondo de reserva legal....................................		18482 63	
Reserva por revaluación de inmuebles......................		913359 09	8829841 72
pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente..............................		42 302 95	
Acreedores hipotecarios....................................		1027571 95	
Obligaciones a pagar		400000 -	1351874 88
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes a este ejercicio			169259 53
Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior..			
Utilidad de este ejercicio		490 87	490 87
			10851467 03

Gilberto Elizalde, presidente. — Pedro J. Hardoy, secretario. — Wilde, Guidi y Cía, contadores auditores.— Daniel R. Molina, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

3er. ejercicio al 30 de Septiembre de 1928

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Edificios y accesorios, Villa Devoto......................	35270 82	
Edificios y servicios, Ascochinga........................	54767 76	
Muebles y útiles, Villa Devoto	28393 48	
Muebles y útiles, Ascochinga	32102 —	
Gastos inauguración, Ascochinga	1163 60	151697 66
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, propaganda, seguros, etcétera	508088 48	
Gastos varios, fletes, combustibles, farmacía, proveeduría, papelería, etc..................................	310086 94	818175 42
Intereses y descuentos..................................		113067 61
Patentes e impuestos......................................		6482 80
Saldo utilidad del año	490 87	490 87
Saldo anterior..		1089914 36
HABER		1089914 36
Explotaciones varias..		1089914 36

Gilberto Elizlde, presidente — Pedro J. Hardoy, secretario.— Wilde, Guidi y Cía. contadores auditores — Daniel R. Molina, síndico

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1929.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 mayo N.° 1.950 v8 mayo

371

BANCO COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo N.° 652

Autorizada por Decreto del S. G., de fecha 4 de Septiembre de 1911

Inscripta en el R. P. de C., el 26 de Octubre de 1911 y 18 de Septiembre de 1925

CAPITAL:
Autorizado .... $ 500.000.— m/n
Subscripto............................ » 116.350.— »
Realizado.................. .... » 116.350.— »

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Y aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 9 de Febrero de 1929, sin modificación.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Caja, en efectivo..	8639 67	
Depósito en el Banco de la Nación Argentina........	57225 50	
Descuentos y efectos a cobrar..........................	256829 70	
Deudores en gestión......................................	35196 65	
Muebles y útiles	13477 —	
Otras cuentas..	2412 41	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones:		
Directorio — Garantia	7500 —	
Depositos de títulos en custodia	90478 -	
Depósito de titulos en caución..........................	2710 —	
PASIVO		
Capital suscripto..		116350 —
Fondo de reserva estatuaria		25927 60
» de previsión..		5500 80
» de Jub. y Aux. para empleados........................		432 26
Depósitos a plazos		146835 07
» en Caja de Ahorro		49942 —
Dividendos a pagar		4236 82
Otras cuentas		2601 94
Ganancias y perdidas		16974 44
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones:		
Directorio — Garantia		7500 —
Depositantes de títulos en custodia		90478 —
» títulos en caución		2710 —
	469488 93	469488 93

Buenos Aires, Febrero de 1929.

José Sánchez Salmerón, presidente. — Atilio D. Piano, secretario. —J. Pedro Rossi, director gerente. — Ricardo C. Granwell, síndico titular.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Anexa al Balance General practicado al 31 de Diciembre de 1928 y aprobada por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 9 de Febrero de 1929, con modificaciones.

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Sobre muebles y útiles	1500 —	
Gastos generales. de propaganda, judiciales, sueldos, alquileres, patente, impuestos. etc	35558 63	
A Fondo de reserva y dividendo extraordinario.....	1697 44	
Utilidad líquida	10283 24	
HABER		
Intereses comiciones y beneficios diversos $ 36939 49		
A deducir los correspondientes al próximo ejercicio.... .... $ 4993 76		31945 73
Descuentos, intereses, comisiones y beneficios diversos provenientes del ejercicio anterior.		17093 58
	49039 31	49039 31

Buenos Aires, Febrero de 1929.

José Sánchez Salmerón, presidente. — Atilio D. Piano, secretario. —J. Pedro Rossi, director gerente. — Ricardo C. Granwell, síndico titular.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e8 mayo N.° 1.900 v8 mayo

153

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz = París: 12 Rue Halévy

CANGALLO 500, ESQ. SAN MARTIN. — BUENOS AIRES

Autorizado por el Poder Ejecutivo, el 15 de Julio de 1912

Inscripto en el Registro P. de Comercio el 3 de Octubre de 1912

Capital autorizado.................. Frs. 50.000.000 —

» subscripto.................... » 50.000.000 —

» realizado.................... » 50.000.000 —

Capital corresp. a la R. Argentina..... $ o/s 2.500.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928.

Buenos Aires y Rosario

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja —		
En efectivo	7770 09	3227584 79
Depositado en otros Bancos		7237597 51
Clearing	1327 39	6657693 43
Descuentos y efectos a cobrar	99990 03	11410179 96
Adelantos		26319657 71
Letras de Tesorería		5000000 —
Deudores en gestión		55556 84
» hipotecarios		
Sucursales en la República		27201 10
Sucursales en el extranjero	474178 40	
Corresponsales en el extranjero	5997721 99	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		104106 88
Inmuebles		
Títulos en cartera	43829 57	2940354 55
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		589117 81
Metalización	1906397 62	
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	22364898 14	37829492 74
» » valores recibidos en caución	4141029 —	3092723 —
Emisión de cartas de crédito	2357162 17	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1212[illegible]316 95	2075349 36
» en garantía	146[illegible]0 —	277567 80
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Cambio a entregar (Contratos de venta)		17009819 76
Contratos de cambio		
Otras cuentas de orden		6018913 84
	49535221 35	129867867 11

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital asignado a la Sucursal	2500000 —	
Fondos de reservas facultativas		
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		23228465 81
» a plazo		13296526 74
» en Caja de Ahorros		6454810 13
» diversos		9591744 46
Redescuentos		
Letras de Tesorería redescontadas		5000000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	322319 85	
Corresponsales en el extranjero	5708895 24	
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		16 9731 56
Metalización		4832721 91
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	22364898 14	37829492 74
» » » en garantía	4141029 —	3092723 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	2357162 17	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	12126316 95	2075349 36
» en garantía	14600 —	277567 80
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Cambios a recibir (Contratos de compra)		15702807 85
Contratos de cambio		1507511 91
Otras cuentas de orden		6013913 84
	4953521 35	129867867 11

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1928

A. Thunn y D. Poli, gerentes — V. Scalisi, contador

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" anexa al Balance General del Ejercicio 31 Diciembre de 1928

DEBE		$ m/l.
Amortizaciones:		
sobre deudores en gestión y morosos		41278 26
Muebles y útiles		9612 45
Gastos de iniciación		
Otras amortizaciones		
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		1639141 87
Intereses, comisiones y cambios		1878193 46
Patentes e impuestos		68877 15
Metalización		
Beneficio del ejercicio		172832 97
		3809736 16
HABER		
Descuentos, intereses y cambios	$ 3476607 50	
A deducir: los correspondientes al ejercicio próximo	» 129596 83	
Neto	3347010 67	3347010 67
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		165085 14
Dividendos e intereses sobre títulos		2096 —
Alquileres		
Beneficios diversos		295544 35
		3809736 1

A. Thunn, D. Poli, gerentes. — V. Scalisi, contador

Buenos Aires, Marzo, 22 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e8 mayo N.° 1.911 v8 mayo

112

Cia. Hispano Italo Argentina de Seguros Generales

SARMIENTO 722 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 20 de Mayo de 1922 e inscripta en el R. P. de C. con fecha 9 de Agosto del mismo año

Ramo en que opera: INCENDIO

Capital autorizado .... $ c/l 4.500.000.—

» subscripto .... » » 1.000.000.—

» realizado .... » » 332.440.—

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

(Segundo trimestre del séptimo ejercicio)

	ACTIVO $ m|n.	PASIVO $ m|n.
Accionistas	667560 —	
Acciones de fundador	100000 —	
Caja y Bancos	6505 93	
Propiedades y muebles		
Títulos de renta y valores diversos	59815 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	18000 —	
« sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	6376 95	
Diversos deudores	43664 89	
Comisiones descontadas		
Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
» » explotación	32407 —	
Pérdidas y ganancias	129249 01	
Siniestros	12 9 09	
Cuentas de orden	45000 —	
Capital suscripto		1000000 —
Reservas		30017 77
» para gastos de explotación		6356 27
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		1436 04
Cuentas de orden		45000 —
» » explotación		26987 79
	1109797 87	1109797 87

A. Gutiérrez Cañón, presidente.— G. Gutiérrez, director general.— J. Marcos, contador.— A. Barceló, síndico.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia** e8 mayo N.° 1.931 v11 mayo

549

Compañía Anewalt S. A.

Comisiones y Representaciones

Bartolomé Mitre 441
Autorizada por el P. E. el 31 de Julio de 1922
Inscripta en el Registro Público de Comercio: Octubre 31 de 1922

Capital autorizado .... $ 500.000.—
" subscripto .... » 250.000.—
" realizado .... » 50.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado en la Asamblea General el día 14 de Marzo de 1929
Sin modificación

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Muebles y Utiles:			
Saldo anterior	$ 1500 —		
Adquirido 1928	» 320 81		
Existencias........................	$ 1820 81		
Amortización 10 %........................	» 182 08	1638 73	1638 73
II Activo circulante:			
Mercaderías		46776 07	46776 07
III. Activo disponible:			
Caja		541 57	
Bancos		10223 91	10765 48
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		77076 52	
Accionistas........................		200000 —	277076 52
V. Activo transitorio			
No existe.			
VI Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía		1500 —	1500 —
			337756 80

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	250000 —	
Reserva legal	2087 90	
Reserva facultativa	11059 07	263146 97
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente........................	12280 35	12280 35
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV Ganancia:		
Utilidades anteriores (años 1922/27)........................	52907 05	
Más ganancias del año 1928........................	7922 43	60829 43
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		1500 —
		337756 80

Nota: — Por resolución de la Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fechas 27 de Julio y 11 de Diciembre del año 1928, favorablemente informada por la Inspección General de Justicia, fué sancionada la reducción del capital suscripto de esta Sociedad, de la suma de doscientos cincuenta mil pesos curso legal ($ 250.000 c|l.), a la suma de cincuenta mil pesos curso legal ($ 50.000 c|l.).

Informe del Síndico:

He examinado los libros de la Sociedad Anónima "Compañía Anewalt S. A. Comisiones y Representaciones", y certifico que el Balance General al 31 de Diciembre de 1928, que lleva mi firma, demuestra el estado verdadero del Activo y Pasivo de la Sociedad, en la fecha indicada, según consta por los mismos libros.

H. Michaelsen, vicepresidente. — L. B. Mitchell, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
1) No existe		
2) Amortizaciones:		
Muebles y útiles año 1928	182 08	182 08
3) Gastos generales:		
Gastos judiciales sueldos, jornales, alquileres, seguros, ...	75503 78	75503 78
4) Intereses y comisiones ..		
Intereses	6178 87	6178 87
5) Patentes e impuestos:		
Patente	5000 —	5000 —
Saldo: — Ganancia anterior (años 1922 al 1927) ..	52907 05	
Más ganancias del año 1928)	7922 43	60829 48
		147694 13
HABER		
1) Saldo anterior	53246 84	
Menos: 2 % Reserva legal sobre $ 16.989.58...	339 79	52907 05
2) No existe		
3) Comisiones e intereses	94787 08	94787 08
4) No existe		
		147694 13

Compañía Anewalt Sociedad Anónima

H. Michaelsen, vicepresidente. — L. B. Mitchell, síndico.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e8 mayo N.° 1.923 v8 mayo

284

Banco Holandés de la América del Sud

SUCURSAL BUENOS AIRES — 25 DE MAYO 81
Domicilio de la Casa Matriz: Amsterdam
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o el Juez de Comercio 6 de julio de 1914
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de agosto de 1914

Capital autorizado .... Fls. 35.080.000.—
„ suscripto .... „ 17.580.000.—
„ realizado .... „ 17.580.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina.. $ c|l. 6.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1929

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo		5434075 82
Depositado en otros Bancos		176470 64
Clearing	19930 30	460115 24
Descuentos y efectos a cobrar		7015798 92
Valores descontados-Letras de Tesorería		10000000 —
Adelantos		13075237 43
Deudores en gestión y mora		
Deudores Hipotecarios		120000 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		96390 73
Sucursales en el Extranjero		53422 73
Corresponsales en el Extranjero		616120 99
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		103350 53
Inmuebles		600000 —
Títulos en cartera		729904 50
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios etc.)		447923 70
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		49280 90
Metalización		45296 14
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		10905140 84
Depósito de valores recibidos en caución		19307075 94
Emisión de cartas de crédito		1822205 84
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		13841168 58
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		3805350 22
	19930 30	88725129 69

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital asignado a la Sucursal		6000000 —
Fondos de reservas facultativas		1356276 41
Reservas para deudores en gestión y mora		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		5744046 64
Depósitos a plazo		6198224 26
Depósitos en Caja de Ahorros		7777184 95
Depósitos diversos		114710 66
Redescuentos Exterior e Interior		
Letras y Obligaciones en circulación		54151 36
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		540208 84
Corresponsales en el Extranjero		303967 69
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y Comisiones Activos, Cambios y Beneficios diversos)		798304 02
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		126040 13
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Banco de la Nación Argentina — Letras de Tesorería		10000000 —
Otras cuentas		31073 31
Metalización	19930 30	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		10905140 84
Depositantes de títulos en garantía		19307075 94
Sucursales y Corresponsales. Cuenta cartas de crédito		1822205 84
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		13841168 58
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		3805350 22
	19930 30	88725129 69

Buenos Aires, el 13 de Febrero de 1929.

p. p. Banco Holandés de la América del Sud, Sucursal Buenos Aires
E. Sternberg, Contador. L. M. Mirazón, Apoderado.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929
Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e8 mayo N.° 1.936 v8 mayo

2022

"LA REFORMA"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
Av. de Mayo N.° 1413 — Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por decreto del 7 de Agosto de 1923

INCENDIO
Capital autorizado $ 5.000.000 m|n.
„ suscripto „ 1.000.000 „
„ realizado „ 180.000 „
Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1928
(1er. trimestre — 6.° Ejercicio)

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	720000 —
Derechos de iniciación	00000 —
Caja y Bancos	1457 92
Títulos de renta	2200 —
Préstamos hipotecarios	
Préstamos s/póliza Vida	
Obligaciones a cobrar	1839 35
Mobiliario y material	23216 24
Diversos deudores	204843 70
Compañías reaseguradoras	1813 50
Sucursales y Agencias	5065 50
Comisiones descontadas Vida	14263 56
Gastos de organizac a amortizar	12710 23
Seguros Vida saldados	2490
Gastos de explotación	32881 63
Siniestros	9933 77
Cuentas de orden	661150 —
Saldo de pérdidas	7891 77
	1802257 17

PASIVO	
Capital suscripto	900000 —
Acciones liberadas a integrarse	100000 —
Reservas	30938 63
Siniestros pendientes (reservas)	21880 55
Reservas de gastos de explotación	13009 4
Reservas de reaseguros	12734 41
Beneficios de asegurados Vida	385 41
Diversos acreedores	25534 33
Compañías reaseguradoras.	2526 01
Pólizas rescatadas	3290 —
Cuotas de Acciones en gestión de cobro	15100 —
Cuentas de orden	661150 —
Cuentas de explotación	16208 28
	1802257 17

José Víctor Noriega, presidente. — Luis Ros, director general. — Ramón F. Bárcena, contador. — José A. Fernández, síndico.

Buenos Aires, 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). —Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e6 mayo N.° 1.909 v8 mayo

"AMERICA"

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FLUVIALES Y MARITIMOS
Domicilio: San Martín 473/75
Autorizada por Superiores Decretos de fechas 23 de Febrero de 1887, 30 de Mayo de 1908 y 25 de Julio de 1924

Capital autorizado .... $ c/l 2.000.000.—
» subscripto .... » » 1 050.000.—
» realizado .... » » 600.000.—

Balance Trimestral al 28 de Febrero de 1929
correspondiente al 4o. Trimestre del ejercicio
correspondiente al 42 Ejercicio

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		450000 —	
Caja y Bancos		97003 53	
Propiedades inmuebles		346549 60	
Títulos de renta y valores diversos		709560 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		1000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Menaje y útiles	$ 2595 11		
Menos: amortización	« 595 11	2000 —	
Diversos deudores		40664 27	
Comisiones descontadas sección Vida			
Gastos de organización a amortizar			
Cuentas de explotación		340746 35	
Siniestros		65521 52	
Cuentas de orden (Depósito de títulos)		746100 —	
Capital subscripto			1050000 —
Reservas			445740 56
Beneficios de los asegurados Vida			
Renta vitalicia y seguros vida vencidos			
Siniestros pendientes			26500 —
Reservas para gastos de explotación			2500 —
Diversos acreedores			21161 30
Cuentas de orden (valores depositados)			746100 —
» de explotación			501885 31
Saldo del ejercicio anterior			5258 10
		2799145 27	2799145 27

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1929
Agustín P. Carbone, presidente—Pedro J. Acevedo, gerente.— Rodolfo S. Gilardone, síndico.

Buenos Aires Abril 9 de 1929.
Publíquese, haciéndose presente que, esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e7 mayo N.° 1870 v10 mayo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no po-

drán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

—o—

PALAIS DE GLACE
Sociedad Anónima
Esmeralda N.° 449 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez la Asamblea General Ordinaria para el día cuatro de Junio próximo, a las diez y siete horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1928.
2.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Las acciones pueden ser depositadas hasta dos días antes del de la Asamblea. Esta resolverá válidamente cualquiera que sea el capital representado en la misma.

El Directorio.

e8 mayo N.° 1.942 v22 mayo.

"JOHANNISLOGE TEUTONIA"
Sociedad Filantrópica
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Mayo de 1929, a las 23 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 1242, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación del Informe y Balance del ejercicio al 30 de Abril de 1929.
Renovación del Consejo de Administración.
Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e8 mayo N.° 1.943 v22 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE BONETERIA
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA:

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día 26 de Mayo de 1929, a las diez horas, en el local de la calle Mocoretá N.° 256, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Distribución de beneficios.
3.° Elección de nuevos Directores y Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — El Directorio.

e8 mayo N.° 1.946 v24 mayo.

COMPAÑIA ARROCERA NACIONAL
Soc. An. Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria
del 29 de Mayo de 1929

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general.
2.° Elección de un Director titular por tres años, dos Directores titulares por dos años, y un Director titular por un año; un Director suplente por tres años y un Director suplente por dos años; un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 31 del Estatuto).

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. Si las tuviesen en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación. (Art. 29 del Estatuto).

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929. — El Presidente.

e8 mayo N.° 1939 v29 mayo

COMPAÑIA ARROCERA NACIONAL
Soc. An. Comercial e Industrial
Asamblea General Extraordinaria
del 29 de Mayo de 1929

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Mayo de 1929, a las 15.30 horas, en el local social, 25 de Mayo 179, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los arts. 5, 7, y 32 del Estatuto (creación de nuevas acciones, canje de las actuales por otras de distinto valor, etc.), y supresión de los arts. 33 y 34.
2.° Autorización al Presidente del Directorio para solicitar del P. E. la aprobación de las reformas estatutarias que sancione la Asamblea, con facultades para aceptar cualquier modificación que el mismo P. E. indicare y para otorgar en representación de los accionistas, la escritura de protocolización de las reformas.
3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta (Art. 31 del Estatuto).

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con títulos de acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. Si las tuviesen en algún Banco deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación (Art. 29 del Estatuto).

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929. — El Presidente.

e8 mayo N.° 1939 v29 mayo

Convocatorias Anteriores

—o—

LINEA ROTTERDAM-SUD AMERICA
Sociedad Anónima
25 de Mayo 515 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio del año 1928.
2.° Nombramiento del Presidente y del Director.
3.° Elección del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — El Directorio.

e4 mayo N.° 1.902 v22 mayo

GRANDES ALMACENES TIENDA SAN JUAN
CIBRIAN HERMANOS (S. A.)
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 del corriente, a las 19 horas, en los Almacenes de la Sociedad, calle Alsina 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades correspondientes al décimoquinto ejercicio, cerrado al 31 de Enero de 1929.
2.° Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Juan Martínez, Pedro Antón, Tomás Hernández y Gregorio Guardia, en virtud de haber terminado su período; cuatro suplentes en lugar de los señores Ramón Paúl Alfaro, Julián F. Cibrián, Darío Fernández y Manuel Nieto, también por haber terminado su período, y Síndico titular y suplente por el término de ley.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta de la sesión.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes de la Asamblea para obtener su boleta de entrada.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — Juan Martínez, presidente.

e3 mayo N.° 1880 v20 mayo

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA (S. A.)
25 de Mayo 515
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), paar tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo substituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en la Asamblea.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e4 mayo N.° 1.907 v22 mayo

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas para celebrar la Asamblea General Ordinaria citada para el 30 de Abril ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para el día 20 del corriente, en el local social, calle Canning 3709|11, a las 14.15 horas, previniendo a los señores accionistas que, celebrándose la Asamblea en segunda convocatoria, ella se reunirá sea cual fuere el número de los que concurran.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, del vigésimo tercero ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de un Director titular, un Director suplente, del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración, calle Canning 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1929. — El Directorio.

e4 mayo N.° 1.905 v16 mayo

ARGENTINA PETROLERA MARIENHOFF, S. A.
(En liquidación)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Bartolomé Mitre 552, segundo piso, el día 24 de Mayo de 1929, a las 10 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la presentación hecha por los liquidadores a los tribunales solicitando la convocatoria de acreedores de la Sociedad.
2.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar por lo menos tres días antes de la Asamblea, sus acciones en las cajas de la Sociedad y recibirán el boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — La Comisión Liquidadora.

e4 mayo N.° 1894 v22 mayo

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Conforme a lo prescripto por el Art. 39 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a verificarse el Miércoles 22 del mes en curso, a las 9 horas, en el Salón Italia Unita, Cangallo N.° 2535, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Créditos.
2.° Aumento de Fondo Pro-Propiedad.
3.° Venta de la propiedad Bartolomé Mitre N.° 2139.
4.° Hijos de socios.

El Directorio.

e6 mayo N. 1.916 v22 mayo.

ERNEST C. GUTH Y Co.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Garay 2858|68, el día 23 de Mayo de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1929.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar la remuneración al Director-Gerente.
4.° Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes, en reemplazo de los que han cesado en su mandato.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado bancario de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — Ernest C. Guth, Presidente.

e6 mayo N.° 1.917 v23 mayo.

BANCO POPULAR ARGENTINO
Bartolomé Mitre 370

Cuadragésima segunda Asamblea General Ordinaria. De acuerdo con lo prescripto por el Art. 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 del corriente mes de Mayo a las 15 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre 370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1928-1929.

2.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Américo E. Aliverti, doctor Antonio C. Gandolfo, doctor Carlos A. Pueyrredón, y Luis E. Zuberbühler, que terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 1929-1930.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929.

Nota. — Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el Banco los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de tales, con tres días hábiles por lo menos de anticipación, al señalado para la Asamblea.

e4 mayo N.° 1887 v27 mayo

"CECA" Compañía Exportadora de Carnes Argentinas, S. A.
en liquidación

Buenos Aires, calle 25 de Mayo N.° 145

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 16 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en la sala de reuniones en el Banco Germánico, calle 25 de Mayo N.° 145, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del informe del señor liquidador, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1928.

b) Integración parcial de las acciones subscriptas.

c) Elección de Síndico y Síndico suplente.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Soicedad, en liquidación, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la reunión.

Gmo. Oetken, liquidador.—Carlos Meyer Pellegrini, síndico.

e24 abril N.° 1798 v13 mayo

"ITACA"
COMPAÑIA ARGENTINA PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S. A.
Asamblea General Ordinaria
(Segunda convocatoria)

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 14 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de 8 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y que ésta se realizará con cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — **El Directorio.**

e30 Abril N.° 1863 v21 mayo

COMPAÑIA SUIZO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria a que habían sido citados los señores accionistas para el día 18 de Abril corriente y en previsión de lo establecido en el artículo N.° 29 de los Estatutos de la Sociedad, por segunda y última vez se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, el día 17 de Mayo próximo a las 9 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e informe del señor Síndico correspondientes al primer ejercicio.

2.° Empleo de las utilidades.

3.° Remuneración de los señores Directores.

4.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1929. — El Directorio.

e-29 abril N.° 1.842-v-11 mayo.

VICENTE PELUFFO Y CIA.
Sociedad Anónima
Semillas, Plantas y Ganadería
Autorizada por decreto del P. Ejecutivo del 6 de Mayo de 1910

De acuerdo con una resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 22 de Mayo del corriente año, a las 16 y 30 horas, en el local Méjico N.° 2292, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Renovar y ampliar la autorización que le fué conferida al Directorio, el 10 de Mayo de 1924.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, en cumplimiento del Art. 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar antes del 20 de Mayo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina N.° 623, los días hábiles, de las 16 a las 18 horas, sus acciones, certificados de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Vicente N. Peluffo, Presidente.

e30 abril N.° 1.849 v22 mayo.

SHEPHERD, BELL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y por no haberse obtenido quórum legal en la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Perú N.° 147, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico.

2.° Fijar la remuneración del Síndico titular para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el Art. 38 de los estatutos, sociales, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en Bancos con tres días de anticipación en la gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma que servirá de entrada a la Asamblea.

Otra: Tratándose de segunda convocatoria, la Asamblea se realizará cualquiera que sea el número de acciones depositadas y el número de accionistas que concurra, según lo establece el Art. 35 de los Estatutos. — El Presidente.

e4 mayo N.° 1.897 v16 mayo

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de Mayo de 1929, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia 1745, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Prof. doctor Armando Marotta, doctor Francisco L. Graniolo, señor Julio Landi.

4.° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores, doctor Juan B. Gonella y Juan P. Viaggio.

5.° Elección de los Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Antonio Ferrini y doctor Guido Spinelli, que han terminado su mandato.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Instituto, Rivadavia 1745, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.

e23 bril N.° 1780 v10 mayo

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en el local social, Cangallo N.° 499, 2.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio de 1928.

2. Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Rodolfo Posse, Presidente.

e24 abril N.° 1.809 v15

"DOMINGO BARTHE"
Compañía Mercantil y de Transportes
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Mayo próximo, a las 16.30 horas en su local social, calle Bolívar N.° 144, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Síndico ad-hoc para que se expida sobre el balance, memoria y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Designación del nuevo Directorio por el período que marca el Estatuto, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea que se celebre.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires. Abril 22 de 1929. — Raúl Barthe, Vicepresidente.

e23 abril N.° 1.778 v15 mayo

THE ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST Y AGENCY LTD.
(Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Ltda.)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1929, a las 14,30 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (3.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y modificación de Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e25 abril N.° 1.814 v14 mayo.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima
Piedras N.° 174

Convoca a los señores Accionistas a la Décimaoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 11 de Mayo próximo, en nuestro local social, Piedras N.° 174, a horas quince, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y distribución de utilidades, correspondientes al 18 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Reparto de un dividendo extraordinario.

3.° Nombramiento de los tres mayores accionistas presentes, para escrutadores y que autorizarán el acta de esta Asamblea.

4.° Elección de cinco Directores titulares, de los cuales son cuatro por dos años, por terminación de mandato y uno por un año en reemplazo del que renunció.

5.° Elección de cinco Directores suplentes, por un año; Síndico y suplente del mismo, por terminación de sus mandatos.

Los señores Accionistas para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones, o comprobantes bancarios de depósito de las mismas, a los efectos de ésta; en las Cajas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, o sea hasta el día 7 de Mayo inclusive, a las 16 horas.

Horas de Oficina: Días hábiles, de 10 a 16 horas. Sábados, de 9 a 12 horas. — Eduardo Rodríguez, Secretario.

e22 abril N.° 1.769 v11 mayo

LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA
Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 515 — Buenos Aires

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en su local en la calle 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio del año 1928.

2.° Elección del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — El **Directorio.**

e2 mayo N.° 1.877 v20 mayo.

NATIONAL LEAD COMPANY

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, el día 14 del mes de Mayo de 1929 a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social y reforma de los Arts. 1, 3, 7, 8, 11, 13, 20, 22, 23, 32 y 33 del Estatuto.

2.° Fijar la fecha del cierre del ejercicio y determinar el término del mandato de los Directores.

3.° Disponer que el aumento del capital hasta un millón de pesos, se realice incorporando de las reservas la suma necesaria para integrar el capital y entregando a los accionistas tres acciones por cada una de las que poseen.

4.° Autorizar al Presidente o al Vice, en su defecto para gestionar la aprobación de la reforma de los Estatutos, aceptando las modificaciones que introduzca el Poder Ejecutivo, otorgar la escritura correspondiente y obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.° Elegir dos accionistas que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea. — El Vicepresidente.

e-22 abril N.° 1.769-v-14 mayo.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 17 de Mayo de 1929, a las 17 horas en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictámen del Síndico del ejercicio a Diciembre 31 de 1928 para su deliberación y resolución.

2.° Acordar la distribución de utilidades.

3.° Fijación del número y elección de Directores Titulares determinando la duración de su mandato.

4.° Conveniencia de nombrar Directores suplentes fijando su número y duración de su mandato y elección de los mismos.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea en representación de los señores accionistas.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 13 de Mayo de 1929), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 6 de Mayo de 1929.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — El Directorio.

e-29 abril N.° 1.841-v-13 mayo.

CASA JACOBO PEUSER LIMITADA

Sociedad Anónima

Papelería, Librería e Imprenta Argentina

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local social calle San Martín 200, el día 13 de Mayo de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Síndicos, por renuncia del titular y fallecimiento del suplente, para integrar el período del mandato.

2.° Designación de dos señores Accionistas, para que, conjuntamente con los Directores, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — El Directorio.

e22 abril N.° 1.763 v13 mayo

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 594, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, referente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 y destino de las utilidades.

2.° Elección de tres Accionistas para integrar el Directorio, por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Emilio R. del Valle, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e29 abril N.° 1.847 v20 mayo.

"LA UNION MERCANTIL"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 18 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 540.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General - Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e Informe del Síndico, correspondientes al 28 Ejercicio.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, por los términos establecidos en los Arts. 30 y 39 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Directorio.

e26 abril N.° 1.823 v15 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

Sociedad Anónima

Buenos Aires

(Argentine Trust Co. Ltd.) — Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.)

CONVOCATORIA:

A Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Reconquista N.° 134, (4.° piso), el día 15 de Mayo de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director titular, por un año y de un Director titular, por tres años.

3.° Elección de un Director suplente, por tres años y de un Director suplente, por dos años.

4.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la Gerencia, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada.

El Directorio.

e26 abril N.° 1.828 v15 mayo.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO

Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 501

Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Internacional de Radio a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Mayo del corriente año, a las 18 horas, en las Oficinas de E. Tornquist y Cía. Ltda., calle Bartolomé Mitre N.° 531 (primer piso), con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Primer Ejercicio.

2.° Elección de Directores y determinación del término de su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Carlos M. Mayer, Vicepresidente.

e26 abril N.° 1.825 v15 mayo.

"LA PASTORAL"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Calle Santa Fe N.° 2858 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

A Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Sexto Ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1929

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Santa Fe N.° 2858, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio, terminado el 28 de Febrero de 1929.

2.° Elección de dos Directores, por el término de tres años, en reemplazo de los dos que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 2858, o presentar los recibos o certificados de tenerlas depositadas en alguna institución, hasta tres días antes del fijado para la reunión, conforme lo establece el Art. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Louis Hermans, Presidente.

e26 abril N.° 1.826 v15 mayo.

"CINEMA Y MUSICA"

Sociedad Anónima

Reconquista 46 — 6.° piso, escritorio 611

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Mayo próximo, a las 10 horas, en el local Reconquista 46, piso 6.°, escritorio 611, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de nuevo Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e29 abril N.° 1.845 v17 mayo.

JORGE BELL E HIJOS

S. A. Comercial e Industrial

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Mayo, a las 16 horas, en su local Defensa 657, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10.° ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección del Directorio en reemplazo del actual cuyo mandato termina.

3.° Elección de Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario-tesorero, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de concurrir y votar en las asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1929. — Jorge A. J. Bell, Presidente. — Archibaldo F. Brown, Secretario-Tesorero.

e-24 abril N.° 1.795-v-13 mayo.

BERGMANN, Cía. SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de Mayo del año en curso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular.

2.° Transferencia de acciones.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e4 mayo N.° 1895 v22 mayo

NOEL & CIA. LTDA.

Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

Buenos Aires

El Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de Mayo del corriente año, a las once horas, en el local de la Sociedad, calle Patricios N.° 1750, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo décimo-noveno de los Estatutos.

2.° Elección de tres Directores por las acciones preferidas y determinación del término de su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el art. 28 de los Estatutos firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1929. — Carlos M. Noél, Presidente. — Carlos M. Mayer, Secretario.

e-17 abril N.° 1.704-v-8 mayo.

ESTANCIAS O'FARRELL LTDA.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asambela General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en su local social de la calle San Martín 274, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Anual y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Eduardo O'Farrell y Santiago Harrington respectivamente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Abril de 1929. — El Presidente.
e-24 abril N.° 1.797-v-13 mayo.

VICENTE PELUFFO Y CIA.

Sociedad Anónima
Semillas, Plantas y Ganadería
Autorizada por decreto del P. Ejecutivo del 6 de Mayo de 1910
Asamblea General Ordinaria
Correspondiente al 19 Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico N.° 2292, el 22 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:
1.° Consideración del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de dos Directores, por dos años, por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4.° Regulación de honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.
Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, en cumplimiento del Art. 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar antes del 20 de Mayo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina N.° 623, los días hábiles, de las 16 a las 18 horas, sus acciones certificados de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal.
Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Vicente N. Peluffo, Presidente.
e30 abril N.° 1.849 v22 mayo.

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

2.ª Convocatoria
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 16 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente

Orden del día:
1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928, e informe del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de dos Directores, en reemplazo del doctor Ricardo de Labougle, que renunció y del doctor Luis S. Aliaga, fallecido.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas el Art° 23 de los Estatutos, que dispone: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".
Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — El Directorio.
e3 mayo N.° 1883 v16 mayo

"LA ARGENTINA" (DIARIO)

Sociedad Anónima
Convocatoria:

De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Mayo de 1929, a las 14 horas, en el local social, calle Florida N.° 524, para tratar la siguiente,

Orden del día:
1.° Elección de Presidente y dos Vocales del Directorio.
2.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que el Art. 39 de los Estatutos, establece que "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan."
Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — El Vicepresidente.
e6 mayo N.° 1.918 v23 mayo.

CERVECERIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima
Convocatoria:
De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de Mayo a las 15 horas, en el local de la calle J. F. Seguí 3636, para tratar el siguiente

Orden del día:
1.° Aumento del Capital
2.° Modificación del artículo 4.° de los Estatutos.
3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.
e30 abril N.° 1.861 v22 mayo

S. A. "CAYETANO GRAZIOSI LTDA. JAMONES FOX"

Convocatoria:
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 15 de Mayo de 1929, a las quince horas, en la secretaría de la Sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente.

Orden del día:
1.° Memoria del Directorio, Balance General, Dividendo, Activo e Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores por dos años.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.
Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Antonio Graziosi, Secretario.
e-30 abril N.° 1.855-v-15 mayo.

"EUSKAL-ECHEA"

Bartolomé Mitre 1265
ASAMBLEAS

De acuerdo respectivamente con el artículo 4.° de los Estatutos y los artículos 49° y 50° del Reglamento, se convoca a los señores Socios y Accionistas de esta Institución, con derecho a voto (artículo 11 del Estatuto y 6 del Reglamento), a las Asambleas Ordinaria y Especial que tendrán lugar en los salones del Centre Basque Français, Moreno 1370, el Lunes 27 del corriente a la 21 y 21 y 30 horas respectivamente, para tratar: En la primera, todo lo relacionado con la Orden del día; y en la segunda, la aprobación de la compra de una casa en esta Capital, calle Chile 2018.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria
1.° Lectura y aprobación de la Memoria administrativa.
2.° Nombramiento, por dos años, de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sur, naturales o descendientes, en reemplazo de los salientes, señores, doctor Pedro N. Eliçagaray, Sebastián Urquijo, Tiburcio Bustinza, Fabián Etcheverrigaray, Alfredo Emparán y José Soraluce, que han llenado el término para el cual fueron nombrados; seis suplentes de la Comisión Directiva, por un año, y por igual plazo diez miembros para la Comisión de Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos en las mismas condiciones de los miembros de la Directiva, respecto a su naturaleza u origen.
3.° Designación de dos socios o accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Pedro N. Eliçagaray, Presidente. — Tiburcio Bustinza, Secretario.
e-7 mayo N.° 1.927-v-24 mayo.

GENERAL MOTORS ARGENTINA

Sociedad Anónima Argentina de Motores en General
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Segunda Convocatoria
Se avisa a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta Compañía, tendrá lugar en el local social, Edificio General Motors, Osvaldo Cruz esquina Limay, el día Lunes 27 de Mayo de 1929, a las 10,30 horas, con el número de Accionistas que asista, de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, por no haber concurrido a la primera convocatoria el mínimum requerido.

Orden del día:
1.° Consideración del Balance de las operaciones de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1928, y de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.
3.° Designación de seis Directores y de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta.
Buenos Aires, Mayo de 1929. — J. Goldie, Director-Gerente (interino).
e7 mayo N.° 1.928 v22 mayo.

LOGIA PRIMERA ARGENTINA N.° 62

Se convoca a los miembros de la Logia Primera Argentina N.° 62, a la asamblea ordinaria, según el artículo 16 de nuestros Estatutos, para el jueves 16 de Mayo de 1929, a las 21 horas, en el local Cangallo 1242.

Orden del día:
Memoria y balance del período 1928|29.
Elecciones generales.
Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.
e7 mayo N.° 1.924 v14 mayo

BANCO COMERCIAL

Convocatoria:
Siendo nula la Asamblea General Extraordinaria celebrada el nueve de Febrero ppdo., y no habiéndose podido llevar a cabo la convocada para el día seis de Abril ppdo., por falta de número en ambas, se convoca nuevamente a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Banco Comercial, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará, en segunda convocatoria, en su local social, Avenida de Mayo N.° 652, el día 18 de Mayo de 1929, a las 13 horas, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:
Cambio o modificación del nombre de la Sociedad.
Designación de dos señores accionistas presentes en la Asamblea para que suscriban el acta de la misma en su representación.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — El Directorio.
e-7 mayo N.° 1.921-v-18 mayo.

SILVIO MORINO & CIA. LTDA.

Convocatoria:
El Directorio de esta Sociedad, convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo de 1929, a las 15 horas, la que se celebrará en el local social, Alsina 3219, con objeto de tratar lo siguiente,

Orden del día:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta en nombre y representación de los accionistas. — El Directorio.
e-2 mayo N.° 1.865-v-15 mayo.

UNION FERROVIARIA

VI Asamblea General de delegados
Año 1929
Convocatoria:
Estimados compañeros:
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70 de los estatutos sociales, se convoca a los compañeros delegados para la VI Asamblea General Ordinaria que se efectuará los días lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 del mes de Mayo próximo, en el Salón Vorwaerts, calle Rincón N.° 1141, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

Orden del día:
1.° Revisión de poderes.
2.° Reglamento de discusión.
3.° Nombramiento de las Comisiones Internas.
4.° Consideración de la Memoria y Balance presentados por la Comisión Directiva.
5.° Proposiciones de la Comisión Directiva y de las secciones.
6.° Elección de cinco socios para formar la Comisión revisora de cuentas.
7.° Nombramiento de dos depositarios de los fondos sociales.
8.° Designación de dos delegados para firmar el acta.
9.° Clausura de la Asamblea.
Nota: Los compañeros delegados deberán encontrarse en el salón de sesiones, calle Rincón 1141, Buenos Aires, el día 27 de Mayo, a las 8 horas, a fin de iniciar la Asamblea a las 8.30 horas. Cada delegado deberá estar provisto de su respectiva credencial.
Otra: Los avisos de convocatoria de la Asamblea, aparecerán durante los días 6, 7 y 8 de Mayo próximo, en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Vanguardia". — La Comisión Directiva.
e6 mayo N.° 1.919 v8 mayo

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima
Convocatoria
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

Orden del día:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928 y distribución de utilidades.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares y un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.
Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.
e30 abril N.° 1.857 v15 mayo

"LA FLORESTA"
Società Italiana di Cultura e Mutualità
Calle Avellaneda N.° 3885, B. A.

Por el presente aviso se convocan a todos los socios de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto Social, a participar en la Asamblea General Ordinaria que, en el local social, calle Avellaneda N.° 3885 (Buenos Aires), tendrá lugar a las 20,30 horas, el día Miércoles 8 de Mayo, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea actual.
3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico administrativo 1928-1929.
4.° Renovación parcial del Consejo Administrativo. — Por el Consejo Directivo. — Eugenio Ongaro, Presidente. — Augusto Kantorowicz, Secretario.

Nota. — Art. 56. — La Asamblea ordinaria, tendrá lugar en la última semana de Abril de cada año, por única citación y con cualquier número de los socios presentes, después de media hora de espera, siendo legales sus deliberaciones.

e-30 abril N.° 1.854-v-8 mayo.

LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 1929, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Fecha del cierre del ejercicio económico para el año 1929.
3.° Elección del Síndico titular y del suplente.
4.° Designación de dos Accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: — Con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e2 mayo N.° 1.868 v20 mayo.

"LA FINANCIERA"
Sociedad Anónima
Compañía Nacional de Seguros
Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 26 de Abril de 1929, se convoca a los señores accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 1929, a las 17,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 26.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, 4 tres Directores suplentes, por dos años, y un Síndico titular y tres suplentes por un año.
4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión. — La Dirección General dará recibo de las acciones.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — Francisco E. Alfonso, Presidente. — Alberto J. Fernández, Director-Delegado.

e-2 mayo N.° 1.873-v-14 mayo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de los terneros en pie que demandará el cumplimiento de la Ley N.° 4202, durante el año en curso.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley el día cinco del mes de Junio a las horas quince, en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras esquina Venezuela (1er. piso), donde los interesados pueden consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General interino.

o|388 v5 junio

MUNICIPALIDAD DE VILLA ANGELA
Territorio Nacional del Chaco
Licitación Usina Eléctrica

Llámase a licitación pública hasta el día Lunes 10 de Junio a las 8 horas, para la instalación usina eléctrica, provisión de alumbrado público, privado y fuerza motriz.

Las propuestas deberán formularse en papel sellado municipal de cien pesos moneda nacional y ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, las que serán abiertas en el despacho de la Intendencia, el día y hora arriba indicados, en presencia de los interesados que concurran.

La Secretaría otorgará pliego de bases y condiciones y aceptará las propuestas todos los días hábiles en horas de oficina.

Villa Angela, Mayo 1.° de 1929. — J. Francisco Cáceres, secretario-tesorero.

v10 junio

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Canastos de mimbre, bolsas de lona de algodón y buzones pilares y murales, destinados a los servicios de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (nuevo edificio) Leandro N. Alem y Sarmiento, 7.° piso, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 4 de Junio próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — El Secretario General de Correos y Telégrafos.

v4 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de doscientos muebles ficheros de metal, con destino a las Secretarías Electorales de la República. El acto tendrá lugar en la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno, Jefe de Contabilidad, Jefe del Padrón Electoral y de los interesados que concurran, el día 29 de Mayo próximo, a las 15 horas.

Por más datos y pliegos de condiciones, concurrir a la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Guillermo S. García, Oficial Mayor del Interior (interino).

v29 mayo

FICHERO NACIONAL DE ENROLADOS
Ley N.° 11.387

Por disposición del señor Juez Federal doctor Miguel L. Jantus, llámase a licitación pública para el día 4 de Junio próximo, a las quince horas, para la presentación de propuestas para la confección e impresión de 1.000.000 (un millón) de fichas del modelo F.; 100.000 (cien mil) planillas (formularios número 18) y, 100.000 (cien mil) planillas (formularios N.° 19), para uso del Fichero Nacional de Enrolados, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Secretaría. (Palacio de Justicia, 6.° piso).

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — José Manuel Astigueta, secretario.

v1.° junio.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 10 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de forrajes con destino a la manutención de la caballada, durante el segundo trimestre del corriente año.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado conjuntamente con el depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929.

vymaol
v-10 mayo

El día 7 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para el servicio de extracción de estiercol de las caballerizas de la Policía, durante el año 1929.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía y sellado de ley, que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú N.° 1182.

o|375 v7 mayo.

El día 10 de Mayo del corriente año, a las 16 hs., tendrá lugar en el despacho del Sr. Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del Sr. Escribano ñor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de forrajes con destino a la manutención de la caballada durante el segundo trimestre del corriente año.

Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú 1182.

v10 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo del corriente año a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares, por el término de cuatro días, a contar desde el 1.° de Junio del presente año. Informes Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v14 mayo

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo del corriente año, a las 15,30 horas, para la provisión de algodón hidrófilo, gasa hidrófila, franela para vendas y lienzo, tela impermeable, etc. Informes, Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v14 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo a las 15.30 horas, para la provisión de carnes y extras por el término de tres meses, a contar desde el 1.° de Junio de 1929.

v14 mayo

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias

Se hace saber a los interesados, que el día 17 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para amortizar los siguientes empréstitos de vencimiento Junio 1.° de 1929:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno 1921, Ley 11178	100.158.81
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1905, Ley 4569	881.867.72
Crédito Argentino Interno 1923, Ley 11260	343.015.89
Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4973	105.813.77
Bonos de Obras Sanitarias, 3.ª Serie, Leyes 10998 y 11165	43.744.50
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1927, 2.ª Serie	26.974.06
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 2.ª Serie, Ley 11389	60.285.55
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 3.ª Serie, Ley 11389	2.065.—
Crédito Interno de la Nación, Puerto Mar del Plata, Ley 6499	2.688.25
Crédito Interno de la Nación, Ley 11378	19.248.48

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio 1929.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — El Secretario Gerente.

v17 mayo

Licitación de Bonos Municipales de vencimiento Marzo 1929

Se hace saber a los interesados, que el día 10 de Mayo próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para amortizar el empréstito de vencimiento Marzo 1.° de 1929:

Bonos de Pavimentación 1910, 4.ª Serie, Ley 7091, $ 49.600 v|n., con cupón Septiembre 1929, adherido.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueren aceptadas.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario Gerente.

v10 mayo

CONTADURIA GENERAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de papeles, útiles y demás implementos que requerirán sus oficinas para el corriente año, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al Exp. 209-C-1929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Contaduría General de la Nación, sito en la Casa de Gobierno.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo estipulado en el precitado pliego, serán abiertas el día 21 de Mayo próximo a las 15 horas en el despacho del señor Presidente de la Contaduría General, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Abril . . de 1929.

v-21 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de mayo próximo, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, combustibles, leche y manteca, artículos de almacén (comestibles y bebidas), algodón hidrófilo, gasa hidrófila, vendas, jabón amarillo, jabón de Marsella, lavado de ropas y artículos de fotografía y radiografía, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año en curso. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados, todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — La Dirección.

v10 mayo

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 658-P-929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.100 toneladas de leña, con destino a los servicios de explotación del Distrito Posadas (Gobernación de Misiones), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles cinco de Junio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 junio

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Orán (Provincia de Salta), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día Lunes diez de Junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Jueves seis del citado mes de Junio a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

v-6 junio.

Expte. 4305 Dc. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 toneladas métricas de carbón tipo "Cardiff", con destino a la Fábrica de Productos Cerámicos de la Institución, en la ciudad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes trece de Mayo próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aies, Abril 12 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario. v13 mayo

Expte. 5330 P. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 8.000 toneladas métricas de leña, con destino a la Usina Eléctrica del Distrito de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N. 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso hasta el día Lunes veinte de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v20 mayo

Expediente 1974-P-1929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas de carbón tipo Cardiff, con destino a las necesidades del Distrito Corrientes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles ocho de mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er piso, hasta el día lunes trece del mismo mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 mayo

Exp. 19.983-D. P. 928
Expte. 539 Dc. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas, de sulfato de aluminio o alúmina férrico, destinadas a llenar las necesidades de los Distritos de Provincias en un todo de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso hasta el día Martes catorce de Mayo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v14 mayo

Expte. 23.178-D. P. 928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 200.000 ladrillos de cal y 1.500 metros cúbicos de cascotes de ladrillos con destino a las obras a ejecutarse en el Hospital Vicente López y Planes, de la Ciudad de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes seis de Mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er piso, hasta el día Miércoles ocho de dicho mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

v-8 mayo.

Expte. 6.367-D-924

Se hace saber a los interesados que por disposición del Directorio, ha sido prorrogado el término de la licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza destinado a las obras de ampliación de las de provisión de agua a esa Ciudad pudiendo presentarse las propuestas hasta el día 17 de Mayo próximo, en el Juzgado Federal de Mendoza, y hasta el día 23 del indicado mes, a las 15 horas, en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

v-17 mayo

Expediente 20990-DP-1928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública, para la provisión de 3.000 toneladas de leña de quebracho colorado campana, con destino al Distrito Resistencia, (Gobernación del Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día jueves diez y seis de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v16 mayo

Expte. 23630-DC.-928.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de forrajes, a fin de atender las necesidades de la Institución (Distritos de la Capital Federal, Establecimiento Wilde y Fábrica de Productos Cerámicos), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jeves veintitrés de Mayo próximo, a las 16 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v23 mayo

Expte. 5416-DC-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de acuerdo con el pliego de condiciones premateriales de ferretería y varios, de parado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día 10 de Junio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 junio

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de mayo próximo, a las 14 y 40 horas, para adjudicar la provisión y colocación de casilleros metálicos para abonados en el nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos, pliegos de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal

v24 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 y 20 horas, en esta Capital y en la Ciudad de Jujuy, para adjudicar la provisión y colocación del revestimiento de granito en el basamento al Monumento al General Belgrano a erigirse en la Ciudad de Jujuy. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Norte, que funcionan en la obra de la Escuela Normal de la Ciudad de Jujuy, previo pago de la suma de $ 10 m|nal.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad mencionada.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Sección en **Jujuy.**

v-27 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cocinas a vapor, con destino a la Cárcel de Encausados de esta Capital.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v24 mayo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 6.200 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras de pavimentación del camino de Bahía Blanca a Puerto Militar Belgrano, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v14 mayo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 15 de Mayo de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de blusas de paño azul, de acuerdo a los pliegos que pueden ser retirados en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 420|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 mayo.

Llámase a licitación pública para la provisión de 230 resmas de papel especial, para libros en blanco, varios tamaños, con sujeción a las Bases de Licitación, correspondientes al expediente de compra O. C. 1112|27 A. 2, que pueden obtenerse mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n., en la oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas; los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Mayo de 1929, a la hora 14,20 en la referida oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso para la provisión de alambre de cobre en las cantidades y condiciones que indica el pliego N.° 249|

29 A. 1, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los días Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v20 mayo

Llámase a licitación para los días y por los materiales que a continuación se indican:

Día 27 de Mayo 1929. — Expediente 966|28. — Máquinas y herramientas para carpintería mecánica.

Día 29 de Mayo 1929. — Expte. 1080|28. — Aparatos fotométricos.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el indicado Departamento al precio de $ 2 m|n., y $ 5, respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-29 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Mayo de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — 4.° piso, para la provisión de cueros en las cantidades y condiciones que indica el pliego 91|29, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v— mayo

Llámase a licitación para el día 26 de Abril de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 189 — 4.° piso, para la provisión de acero dulce en barras, en las cantidades y condiciones que se consignan en el pliego N.° 681|28 A.1 que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, los días lunes a viernes, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 mayo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Mayo del corriente año, a las 1 horas, para la provisión de 900.00 kilos de acero dulce, redondo, especial para trabajos en hormigón armado, con destino al Depósito Central.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 1 a 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e8 abril N.° 7546 v8 mayo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a (20) veinte pares de medias para señora detenidos por expediente 102 letra R. año 1929; para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Abril 26 de 1929. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v13 mayo

Por el término de (5) cinco días y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a **Lucía Gayer**, que en el expediente 229 letra D año 1927, que se sigue contra ella, ha recaído la siguiente providencia: "Cítese por edictos a doña Lucía Gayer, intimándole a que dentro de (8) ocho días proceda a reembarcar la mercadería de que trata el expediente 229-D-1927, bajo apercibimiento de rematarla en pública subasta".

Asesoría y Sumarios, Abril 29 de 1929. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v13 mayo

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Abelardo Bollini**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento once pesos con setenta y seis centavos moneda nacional ($ 1.111,76 m|n.), importe del pagaré N. 45|24, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e26 abril s|p.p. N.° 1723 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, al señor Guillermo Massón Lugones, ex-Vicecónsul argentino en Uruguayana, Brasil, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden la suma de $ 44,02 o|s cuarenta y cuatro pesos con dos centavos oro sellado), o su equivalente en moneda nacional, importe de estampillas consulares, por la que no prestó rendición de cuentas, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Se debe por la publicación $ 24.

Los secretarios.

e-29-abril N.° 1.729 s.p.|p. v-11 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don León Yruretagoyena, para que dentro del término de diez días ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 38.685,15 m|n, treinta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos con quince centavos, moneda nacional, por los siguientes conceptos: $ 38.586,15 m|n por falta de caños en la Administración de Petróleo de Comodoro Rivadavia, como ex-Jefe de Almacenes de la mencionada Administración, $ 75 m|n, importe de la reposición de fojas actuadas y $ 24 por gastos de publicación de edictos; bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de dicha deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Se debe por la publicación $ 36.

Los secretarios

e-29 abril N.° 1.728 s.p.|p. v-11 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Navarro**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de tres mil novecientos veintiocho pesos con ochenta y un centavos moneda nacional ($ 3.928.81 m|n.), importe del pagaré N.° 589|51, por préstamo de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1914, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e27 abril s|p.p. 1.727 v10 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jacobo Freihant**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos cuarenta y seis pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 864.64 m|n.) importe del pagaré N.° 763|47, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e26 abril s|p.p. N.° 1719 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Barth**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 75 m|n.), importe del pagaré N.° 410|6023, por préstamo de semillas de la Ley 11.212, con más los intereses de 6 o|o anual desde el 31 de Julio de 1920, hasta la fecha que realice el pago todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e27 abril s|p.p. 1.726 v10 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Conrad**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos diez y siete pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional ($ 817,89 m|n.), importe del pagaré N.° 838|125, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e26 abril s|p.p. N.° 1720 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Andrés Rusman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos sesenta y ocho pesos con treinta y siete centavos moneda nacional ($ 768.37 m|n), **importe del** pagaré N.° 350|152 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913 hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e27 abril s|p.p. 1.725 v10 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Angel Budiño**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos cuarenta pesos con veinticuatro centavos moneda nacional ($ 440,24 m|n.), importe del pagaré N.° 57|146, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e26 abril s|p.p. N.° 1722 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a don Arturo Rab, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos ocho pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 608,45 m|n.), importe del pagaré N. 871|161, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e26 abril s|p.p. N.° 1721 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Prost**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos veintidós pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 322.30 m|n.), importe del pagaré N.° 7|18, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 30.

e27 abril s|p.p. 1.724 v10 mayo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Poreile,

que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.

El secretario.

v12 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Isabel Quiroga de Monserrát, por sí y sus hijos menores, Tomás, María Isabel, Angela, Horacio y Claudio Monserrát, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Tomás Monserrát.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.

El secretario

v-8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Serafina Blanco de Pedre, por sí y sus hijos menores, Angela y Alfredo Pedre, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don José Pedré.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.

El secretario

v-8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Mercedes Videla de Vergara, por sí y su hijo menor, Jorge Alberto Vergara, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado, don Carlos Norberto Vergara.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.

El secretario

v-8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Margarita R. de Alloza por sí y su hijo menor Francisco Alonso Alloza, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado, don Francisco Borjas Alloza.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.

El secretario

v-8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de esto aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Angela Agustoni Cordeiro de Novillo Piñero, en su carácter de viuda del ex-jubilado, don Daniél Novillo Piñero.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.

El secretario

v-8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Rosario Etchepare de Auger y, doña Mariana Lahuxungoity de Auger, en su carácter de viuda y madre del ex-jubilado, don Eduardo Auger.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.

El secretario

v-8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Vicenta Iturralde de González, y doña Noemi González, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado, don Carlos N. González.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.

El secretario

v-8 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Coria que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. —El Secretario.

v-11 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José E. Cristaldo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Secretario.

v-11 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Da Silva Cipriano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, abril 7 de 1929. — El Secretario.

v-29 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Coria, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Nicolás Patarino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929.

El secretario

v4 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Jesús Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Carmelo Práctico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.

v5 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña Carmen Franco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. —El Secretario.

v-5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Lami, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Martín Vera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacinto Marini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, abril 19 de 1929. — El Secretario.

v-27 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Serrano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.

El secretario.

v-7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Barone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Gregorio Chavarría, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Alonso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — El Secretario.

v8 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Enrique Genoval, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — El Secretario.

15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Miguel Cuello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

El secretario.

v8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Sandalj, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

El secretario.

v8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Nazario Quintero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución ,(calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

El secretario.

v-8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Ramos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Fuertes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. —

El Secretario

v15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Wenceslao Pablo Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868,) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — El Secretario.

v-6 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Corrado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. —

v-29 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Galarza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — El Secretario.

v15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Amilcar Burgos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Julia García de Fontanarossa, y doña Estela Fontanarossa**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Menotti Fontanarossa,

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — El Secretario.

v8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Alejandra Marquez de Reta**, por sí y por su hijo menor Federico Emilio Reta, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado, don Angel Andrés Reta.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — El Secretario.

v8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, D. **Antonio Colombo**, como tutor de los menores Esther, Rodolfo Santiago y José María Viana, en su carácter de hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Esteban Viana.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — El Secretario.

v8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Aída Sarotti de González**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Ernesto María Buenaventura González.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — El Secretario.

v8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Ana María Salaberry de Goldisteyn**, por sí y sus hijos menores, **Elsa Ana Luisa** y Haydée Nelly Goldisteyn, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Isaac Goldisteyn.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — El Secretario.

v8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Raquel Cayola de La Valle**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Contaduría General de la Nación, don Francisco La Valle.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — El Secretario.

v8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Julia Gómez de Agüero**, por sí sus hijos menores Julio Cornelio y Angela Custodia Agüero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Julio Gregorio Agüero.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — El Secretario.

v8 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando el artículo 27 de la Ley 4349, doña **Celia Elisa Albarracín de Sarmiento**, por sí y sus hijos menores Carlota Gladys y Georges Walter Sarmiento, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Arturo Sarmiento.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — El Secretario.

v8 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Bernardo Piccardo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6111 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Carmen Vivo de Neder**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6112 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Rosario Vignole**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6113 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Laiser Lanfer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6114 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Rivero y Mauricio Pivovar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6115 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Dramático**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6116 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Hipólito Silvero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e8 mayo s|p.p. 6117 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Salvador Crespillo y Martín Weimer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 mayo s|p.p. N.° 6118 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Víctor Pardo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 mayo s|p.p. N.° 6119 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Remo Maiolino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 mayo s|p.p. N.° 6120 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **María Ferreyra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 mayo s|p.p. N.° 6121 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Bonifacio Romera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 mayo s|p.p. N.° 6122 v10 junio

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Dominga Cataldi de Gagliano, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan o deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 25 de 1929.— Juan Bernabé Molina (h.), secretario
e-3 mayo N.° 6137 s.p|p.v-10 junio.

Por disposición del señor Juez Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa y Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de seis meses, que si dentro de dicho término no se presentare persona alguna que justifique su dominio con respecto a los depósitos de dinero provinientes de hallazgos por extravíos, abandono, etc., remitidos por la Policía de la Capital, correspondientes al año 1925, serán entregados a la Municipalidad de la Capital, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 2534 y 2535 del Código Civil.
Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Abel Miranda, secretario.
e3mayo N.° 6138 s|.p|p. v-3 mayo.

Por disposición del señor Juez, doctor Argentino G. Barraquero, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don Regino Alvarez, y doña Rosalía García, cuyos juicios tramitan por la secretaría N.° 54.
Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Carlos F. Degreef, secretario.
e-3 mayo N.° 6139 s.|p.|p.| v10 junio.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, a Miguel Battaglia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta y culpable bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Juan José Sorthéix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.
e-3 mayo N.° 6140 s|p|p|. v- 10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Rafael Giacomo o Cosentino, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.— Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e3 mayo N.° 6086 s|p|p|. v- 10 junio.

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado 2) se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Ludomir Border cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 9, para que deduzcan sus acciones bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — Ernesto G. Rom, secretario.
e3 mayo N.° 6682 v10 junio

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Castro**.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.
e3 mayo N.° 6081 v10 junio.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Merlo entre Lafuente y San Pedrito, Parroquia 19, manzana 138, parcela 21, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5796, de la Secretaría 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.
e3 mayo s|pp. 6098 v21 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente al propietario del terreno calle Bacacay entre Helguera y Argerich, Parroquia 21 a, manzana 262, parcela 29, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5797, de la Secretaría N.° 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.
e3 mayo s|pp. 6099 v21 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Escalada entre Byron y Rafaela, Parroquia 20, manzana 232, parcela 17, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5798, de la Secretaría N.° 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.
e3 mayo s|pp. 6100 v21 mayo

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle **Paysandú** entre Espinosa y Cucha Cucha, Parroquia 17 D, manzana 46, parcela 45, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5799, de la Secretaría N.° 14, a cargo del doctor Eduardo Rojas, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.
e3 mayo s|pp. 6101 v21 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Guaraní entre Achala y Aguapey, Parroquia 14, manzana 436, parcela 12, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 5800, de la Secretaría N.° 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.
e3 mayo s|pp. 6102 v21 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique José Mazzoni**, procesado por tentativa de extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e3 mayo s|p.p. 6083 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Bolecki**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.
e3 mayo s.p.p. N.° 6129 v10 junio

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Areco entre Tafí y Cafayate, manzana 84, parcela 19, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.° 6169, de la Secretaría N.° 13, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en dicho juicio.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Carlos G. Marín, secretario.
e3 mayo s|pp. 6195 v21 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Domínguez ó etc.**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e3 mayo s|pp. 6106 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Castro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e3 mayo s|pp. 6107 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Domingo Damiani**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si

así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6108 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Primo Bazán**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6109 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6110 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Martín Lukac**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle centro.

e3 mayo N.° 6134 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Figueroa Méndez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, en la que se ha revocado el auto de excarcelación dictado a su favor, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

e3 mayo N.° 6135 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Serrato**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e3 mayo N.° 6136 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Oueiro**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apreibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Héctor E. González, E. Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo N.° 6089 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Abruín**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo N.° 6095 s. p. p v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María López**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo N.° 6091 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José González Ramos y N. Palazzolo**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6088 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y empiaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Grüner**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6090 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carmen García**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-3 mayo N.° 6085-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José G. Salas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Jugado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6093 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco Chiesino**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6096 v10 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta ciudad, don José Costa, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **César Patrignani**, ya sea como herederos o acreedors.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1929. — José Costa, Juez de Paz.

e3 mayo s|pp. N.° 6097 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Martínez Juan Angel**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y corrupción bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-3 mayo N.° 6084-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Josepi Doux**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-3 mayo N.° 6094-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Rozas** o **Arturo González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

e3 mayo s|p.p. 6087 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Barbieri**, procesado por estafa y falsificación de documento, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6126 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Angel F. Ríos**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6125 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Otto Kuemelen**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 612[illegible] v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Viola**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6124 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gustavo Szmidt**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6073 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se llama por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Casanova**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 24.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Agustín Alsina, secretario.

e6 abril s|pp. N.° 6077 v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Catalina Berardi, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6071 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Nicolás Morrone**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría número 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — Raúl de Zuviría, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6131 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Abarrateyni**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar

a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— C. F. Figueroa, secretario.
e3 mayo s.p.p. N.° 6130 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Avellaneda Huergo, cítase a José Castro o Lomas y Francisco Otero, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma el 1.°, y agresión con arma a la autoridad el 2.°; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. —

J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 abril N.° 6.064 s|p.p. v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Hernández, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.—

Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6075 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Fernández, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.—

Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e3 abril s.p.p. N.° 6073 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Félix Ceballos, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e6 abril s|p. N.° 6080 v13 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Martín Bulnes Claro, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 2 de 1929.— C. F. Figueroa, secretario.
e3 mayo s.p.p. N.° 6132 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Darío Ferrer Solari, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.

e6 abril s|pp. N.° 6079 v13 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moreno, se cita, llama y emplaza a José A. Gómez, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerlo autor de malversación de caudales públicos le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell - Ville, Abril 3 de 1929. — B Díaz Barraza, secretario.

e6 abril s|pp. N.° 6078 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Andrés Romero, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e3 abril s.p.p. N.° 6069 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Emilio Pedro Betti, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6070 v8 mayo

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Amendolare o Amidolare, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. —

Arturo A. Fauvety, secretario.

e6 abril s|pp. N.° 6076 v13 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Julián Navarro, procesado por corrupción, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 3 de 1929.— David Uriburu, secretario.
e3 mayo s.p.p. N.° 6133 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Angel Canela, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.
e3 mayo s.p.p. N.° 6127 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Angel Francisco, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.
e3 mayo s.p.p. N.° 6128 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, Eduardo Cibeira o Silbeira o Jorge Esteban, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.-

Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro

e3 abril s.p.p. N.° 6074 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Pedro Sciarreta, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. 6092 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Mariano Grandoli, se cita, llama y emplaza a doña Rosa Oroño u Araña; Honoria Perez y José Ascengo, para que dentro del término de seis emeses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría autuaria.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1928 — Manuel A. Goñi, secretario.

e6 mayo N.° 5734 s|p. p. v11 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Mariano Grandoli, se cita, llama y emplaza a doña Catalina Leiva, Rosario Becerra, Isolina Garro, Brígida Garay, y Trinidad Saavedra, para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría actuaria.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — Manuel A. Marini, secretario.
e6 mayo s|pp. N.° 5731 v11 mayo

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Gastón Federico Tobal, hoy Juzgado número 2 del doctor Ramón Porcel de Peralta se hace saber a doña Lucila Alonso por el término de cinco días, durante seis meses que debe concurrir a estar a derecho por sí o por apoderado en el juicio que sobre presunción de fallecimiento ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, por ante su Juzgado y Secretaría número 12 del autorizante, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — Adrián Fernández Moaján, secretario.
e6 mayo s|pp. N.° 5728 v11 mayo

Ministerio de Marina
PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente I-852-c|v. de este año, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la Dársena Sud del Puerto de la Capital, a la altura de la calle Suárez, cuyas características y dimensiones son las siguientes:
Construído con madera de pino de tea, pintado de color azul y colorado, tiene dos bancadas transversales y una circular, con capacidad para seis (6) toletes, dos (2) remos de ocho piés, 15 metros de cadena, con un peso aproximado de 15 kilos, timón de madera, dos (2) toletes de hierro y no tiene inscripción alguna; eslora 4.80 metros, manga 1.48 metros y puntal 0.58 metros.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°
v27 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente G-2281-c|b-1929, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación encontrada al garete en aguas del Río Uruguay, entre los parajes conocidos por Punta de Abajo del Bellaco y Nido de los Loros, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora 3 mts. 95, manga 1 mtr. 10 y puntal 0 mtr. 45; casco de cedro pintado del mismo color de la madera, forma semi cuadrada, seis (6) maderas, tres (3) bancadas, castillete de proa, dos (2) payoles a listones, un (1) remo en mal estado y una pequeña boza que demuestra haberse cortado; sin nombre y número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°
v27 mayo

Ministerio de Obras Públicas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DE LOS ARROYOS HAICHOL Y CODIHUE

Li Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217 inciso 5.° del Código Rural, para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la concesión de uso de las aguas de los arroyos Haichol y Codihué, solicitada por el señor Enrique Moresco, para riego de 95 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 10 y 11 de la Sección XV y 17 de la Sección XIV, del Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1929.

Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e-2 mayo N.° 1.864 v-8 junio

Concesión de aprovechamiento para fuerza motríz de las aguas del Río Gutiérrez.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de aguas del Río Gutiérrez, solicitada por los señores San Martín y Cía., para la producción de fuerza motriz en la reserva fiscal Puerto Moreno de la Colonia Agrícola Nahuel Huapí, en el Territorio Nacional de Río Negro, que genere la corriente eléctrica a suministrar al pueblo de San Carlos de Bariloche y zona circundante, para los servicios de luz y fuerza.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750 - Buenos Aires), en el plazo fijado a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e2 abril N.° 1377 v8 mayo

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica

Acta N.° 137.891

VELDOWN

Abril 11 de 1929. — Veldown Company Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° número 19.644.

v8 mayo

Acta N.° 138.066

GALPONERA

Abril 18 de 1929. — N. Adot y Hno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntilería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.845.

v14 mayo

Acta N.° 137.965



Abril 13 de 1929. — Segundo Bobba. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.688.

v8 mayo

Acta N.° 92.624

JUPITER

Febrero 9 de 1923. — Bluhm y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas. — Substituída en Abril 23 de 1929. — Aviso N.° 19.934.

v11 mayo

Acta N.° 128.908

COTRI

Mayo 13 de 1928. — Eugenio Heiden Heimer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Abril 16 de 1929. — Aviso N.° 19.783.

v11 mayo

Acta N.° 135.679

MAC INLOP

Diciembre 31 de 1928. — Macinlop Lenuled, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Corregida. — Aviso N.° 17.310.

v11 mayo

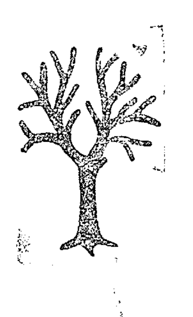
Acta N.° 136.720

CEREBROLIPASE

Febrero 15 de 1929. — S. A. R. L. Etablissements Chevretin Lematte Laboratoire de Biothérapie Lematte y Boinot, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Abril 19 de 1929. Aviso N.° 19.870.

v11 mayo

Acta N.° 136.861



Febrero 20 de 1929. — Engels y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Substituída en Abril 19 de 1929. — Aviso número 19.847.

v11 mayo

Acta N.° 137.132

YODARRENE

Marzo 4 de 1929. — Antonio V. Sassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 18.809.

v11 mayo

Acta N.° 137.465

JACQUIN

Marzo 20 de 1929. — José Cotonat. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 19.151.

v11 mayo

Acta N.° 138.049

BLU-GREEN

Abril 18 de 1929. — The Hall - Rattermann Oil Co., de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.733.

v11 mayo

Acta N.° 138.050

Thermax

Abril 18 de 1929. — Thermatomic Carbón Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 19.734.

v11 mayo

Acta N.° 138.052

Fulgura

Abril 18 de 1929. — Bergmann - Elektricitäts Werke Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.423.

v11 mayo

Acta N.° 138.053

Freezone

Abril 18 de 1929. — Wyeth Chemical Company, de N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.732.

v11 mayo

Acta N.° 134.054



Abril 18 de 1929. — Marmon Motor Car Company, de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir automóviles y partes de los mismos, de la clase 12. — Renovación de la N.° 56.757. — Aviso N.° 19.647.

v11 mayo

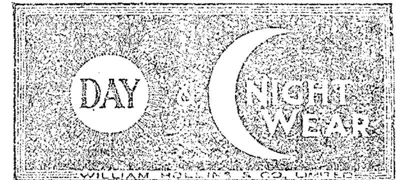
Acta N.° 138.055

SNAP - ON

Abril 18 de 1929. — Mariano Fernández. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.829.

v11 mayo

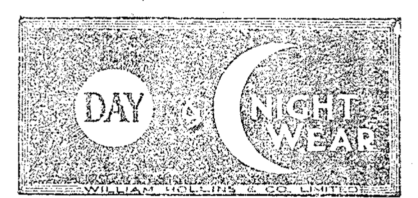
Acta N.° 138.056



Abril 18 de 1929. — William Hollins y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.627. — Aviso N.° 19.835.

v11 mayo

Acta N.° 138.057



Abril 18 de 1929. — William Hollins y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 60.171. — Aviso N.° 19.836.

v11 mayo

Acta N. 138.058

CLYDELLA

Abril 18 de 1929. — William Hollins y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.983. — Aviso 19.837.

v11 mayo

Acta N.° 138.059

CLYDELLA

Abril 18 de 1929. — William Hollins y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.984. — Aviso N.° 19.838.

v11 mayo

Acta N.° 138.060

Abril 18 de 1929. — The Upson Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir maderas artificiales, particularmente tablas de fibras, de la clase 3. — Renovación de la número 57.992. — Aviso N.° 19.839.

v11 mayo

Acta N.° 138.061

Abril 18 de 1929. — The Upson Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir maderas artificiales, particularmente tablas de fibras, de la clase 3. — Renovación de la número 57.993. — Aviso N.° 19.840.

v11 mayo

Acta N.° 138.062



Abril 18 de 1929. — Kelly - Springfield Tire Company, de N. Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 59.026. — Aviso 19.834.

v11 mayo

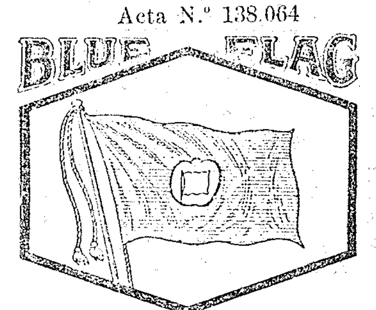
Acta N.° 138.063

POINTEX

Abril 18 de 1929. — Gotham Silk Hosiery Company Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.841.

v11 mayo

Acta N.° 138.064



Abril 18 de 1929. — Earl Fruit Company. — Para distinguir frutas frescas en general, de la clase 24. — Aviso número 19.842.

v11 mayo

Acta N.° 138.078



Abril 19 de 1929. — Roberto Heil en repres. de E. Paillard y Cía. (Société representación de E. Paillard y Cía. (Société Anonyme), de Ste. Croix (Suiza). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.855.

v11 mayo

Acta N.° 138.068

ENERGINA

Abril 18 de 1929. — Adolfo Haas. — Para distinguir forrajes en general concentrado de cualquier composición, de la clase 22. — Aviso N.° 19.366.

v14 mayo

Acta N.° 138.069



Abril 18 de 1929. — Coste et Compagnie, de Thiers, Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.805.

v11 mayo

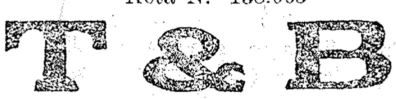
Acta N.° 138.070



Abril 18 de 1929. — Coste et Compagnie, de Thiers, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.804.

v11 mayo

Acta N.° 138.065



Abril 18 de 1929. — Poloris Company Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.843.

v11 mayo

Acta N.° 138.067

PERDONABLE

Abril 18 de 1929. — Chacur Namuchi y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.822.

v11 mayo

Acta N.° 138.073

ESTA

Abril 18 de 1929. — Moss y Cía. Ltda. Sdad. Anón. — Para distinguir un aparato para aplicar a los motores de combustión interna para eliminar el carbón de la combustión y a para motores de automóviles o fijos, de la clase 5. — Aviso N.° 19.828.

v11 mayo

Acta N.° 138.075



Abril 19 de 1929. — Manuel A. Gutiérrez, hijo. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso número 19.824.

v11 mayo

Acta N.° 138.076

SUPERSIL

Abril 19 de 1929. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 19.859.

v11 mayo

Acta N.° 138.077

CLEARWATER

Abril 19 de 1929. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 19.860.

v11 mayo

Acta N.° 138.079



Abril 19 de 1929. — Roberto Heil en representación de E. Paillard y Cía. (Société Anonyme), de Ste. Craoix (Suiza). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.856.

v11 mayo

Acta N.° 138.081



MENSAJERO

Abril 19 de 1929. — S. A. Sociedad Mensajeros de la Capital. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos almanaques. — Aviso N.° 19.857.

v11 mayo

Acta N.° 138.082



Abril 19 de 1929. — Lutz, Ferrando y Cía., en representación C. H. F. Muller Aktiengesellschaft, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.854.

v11 mayo

Acta N.° 138.084



Abril 19 de 1929. — Manzitti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.478. — Aviso N.° 19.858.

v11 mayo

Acta N.° 138.088

TREE

Abril 19 de 1929. — Engels y Compañía. — Para distinguir instrumentos cortantes, de la clase 10. — Aviso número 19.846.

v11 mayo

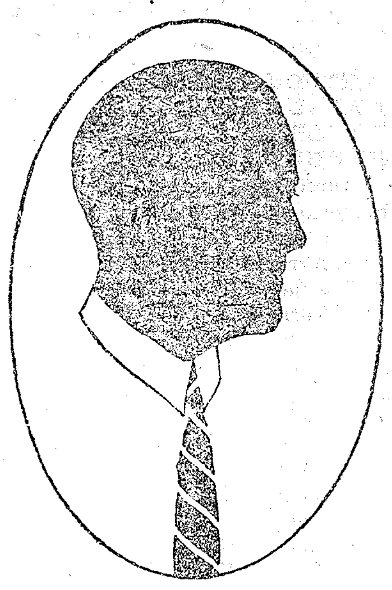
Acta N.° 138.089

A V I L É S

Abril 19 de 1929. — Bernardino Chiariglione. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.848.

v11 mayo

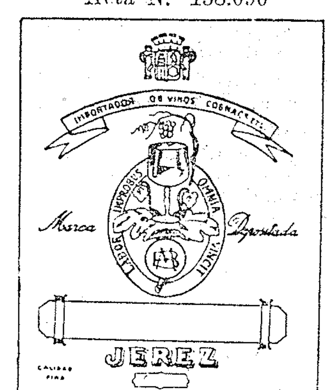
Acta N.° 138.086



Abril 19 de 1929. — Mitau y Grether. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 19.850.

v11 mayo

Acta N.° 138.090



Abril 19 de 1929. — Manuel Beresiartu. — Para distinguir vinos de oporto, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.480. — Aviso N.° 19.863.

v11 mayo

Acta N.° 138.091

Abril 19 de 1929. — Manuel Beresiartu. — Para distinguir vinos de oporto, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.214. — Aviso N.° 19.864.

v11 mayo

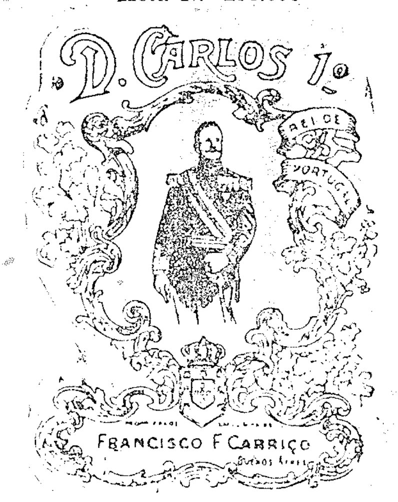
Acta N.° 138.092



Abril 19 de 1929. — Manuel Beresiartu — Para distinguir vinos de Oporto, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.215. — Aviso N.° 19.865.

v11 mayo

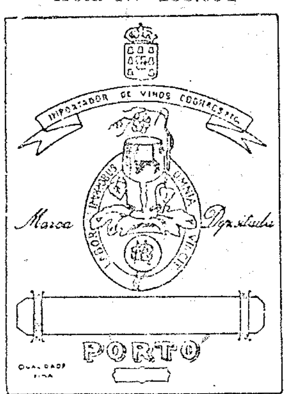
Acta N.° 138.093



Abril 19 de 1929. — Manuel Beresiartu. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 19.866.

v11 mayo

Acta N.° 138.094



Abril 19 de 1929. — Manuel Beresiartu.—Para distinguir vinos de Jerez, de la clase 23. — Renovación de la número 57.527. — Aviso N.° 19.807.

v11 mayo

Acta N.° 138.103

PECTOVAL

Abril 19 de 1929. — Bartolomé Gagliani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.875.

v11 mayo

Acta N.° 138.104

SALIDA DE PLAYA

Abril 19 de 1929. — Manuel R. Muñoz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.876.

v11 mayo

Acta N.° 138.105



Abril 20 de 1929. — Emilio Laurent. — Para distinguir bitter, de la clase 23. — Aviso N.° 19.877.

v11 mayo

Acta N.° 138.107



Abril 20 de 1929. — Emilio Laurent. — Para distinguir cognacs, de la clase 23. — Aviso N.° 19.879.

v11 mayo

Acta N.° 138.108

LUZIDEAL

Abril 20 de 1929. — Enrique Mancinelli. — Para distinguir calentadores de baño, focos, linternas, cocinas, planchas, lámparas, infladores, hornos, tanques de presión, iluminación, de la clase 14. — Aviso N.° 19.808.

v11 mayo

Acta N.° 138.109

INGRAM'S

Abril 20 de 1929. — Bristol Meyers Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.844.

v11 mayo

Acta N.° 138.110

YEE DEE

Abril 20 de 1929. — William Sark y Co., de Wigan, Inglaterra. — Para distinguir empuñaduras para azadas, palas, horquillas y otras herramientas, de la clase 10. — Aviso N.° 19.758.

v11 mayo

Acta N.° 138.111

MEXTRACTOROIL

Abril 20 de 1929. — Anglo Mexican Petroleum Company Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.874.

v11 mayo

Acta N.° 138.112

DARNE

Abril 20 de 1929. — Raymond, Mourier y Cía. — Para distinguir armas, de la clase 11. — Aviso N.° 19.873.

v11 mayo

Acta N.° 138.113



Abril 22 de 1929. — Harold Berzon. — Para distinguir sombrerería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 19.881.

v11 mayo

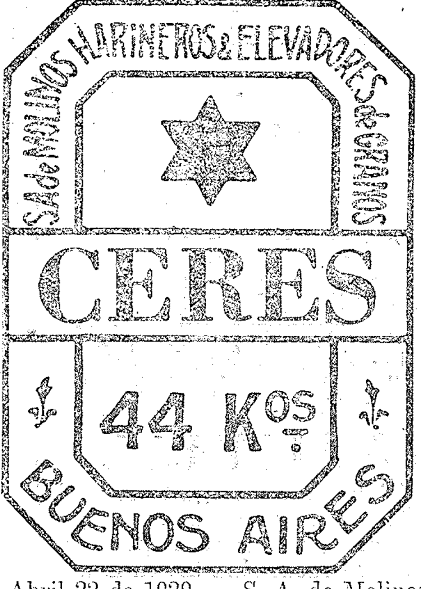
Acta N.° 138.154

MATUTINA

Abril 22 de 1929. — Carlos W. Aliseris. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.906.

v11 mayo

Acta N.° 138.121



Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas y productos de molinería en general, de la clase 22, menos cereales y cascarillas de cacao con malta. — Aviso N.° 19.704.

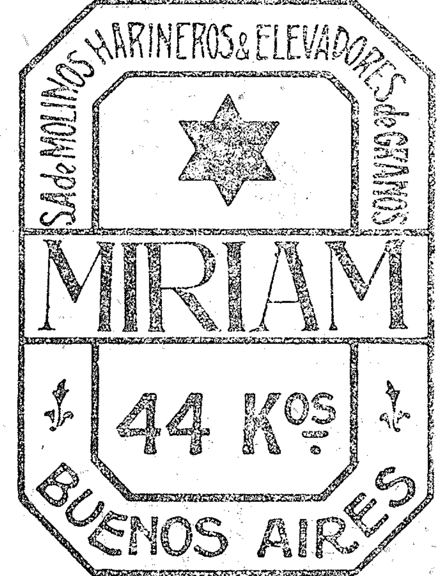
v14 mayo

Acta N.° 138.153

BONITO

Abril 22 de 1929. — Basso Tonnelier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 —Aviso N.° 19.902. v11 mayo

Acta N.° 138.125



Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas, féculas, granos, cereales elaborados, pan y pastas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.518. — Aviso N.° 19.703.

v11 mayo

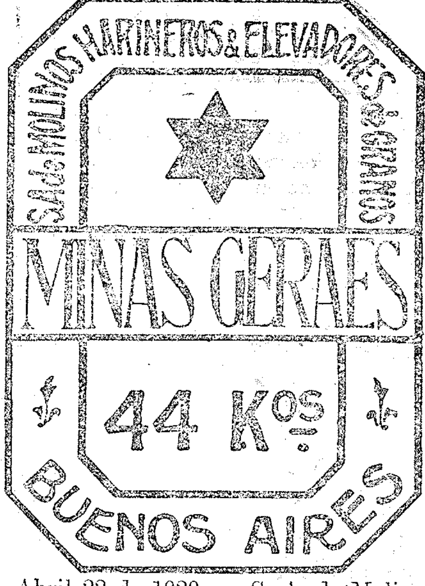
Acta N.° 138.126



Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas, féculas, granos, cereales elaborados, pan y pastas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.519. — Aviso N.° 19.705.

v11 mayo

Acta N.° 138.127



Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas, féculas, granos, cereales elaborados, pan y pastas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.520. — Aviso N.° 19.702.

v11 mayo

Acta N.° 138.128



Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas, féculas, granos, pastas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.521. — Aviso N.° 19.700.

v11 mayo

Acta N.° 138.114

DIASOTHIN

Abril 22 de 1929. — José Oteruelo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.885.

v11 mayo

Acta N.° 138.115

NEOARSOL

Abril 22 de 1929. — Huga A. Bellichi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.886.

v11 mayo

Acta N.° 138.116

SPIROCIAN

Abril 22 de 1929. — Huga A. Bellichi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.887.

v11 mayo

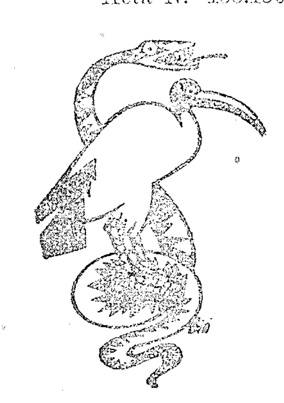
Acta N.° 138.152

ONEGLIA

Abril 22 de 1929. — Basso Tonnelier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos aceites. — Aviso N.° 19.901.

v11 mayo

Acta N.° 138.130



Abril 22 de 1929. — Dr. L° Zambeletti S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.903.

v11 mayo

Acta N.° 138.131



ALERTA

Abril 22 de 1929. — Franco y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.898.

v11 mayo

Acta N.° 138.132



Abril 22 de 1929. — La Hecto Compañía de Seguros Generales. — Para distinguir publicaciones, libros, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 56.483. — Aviso N.° 19.889.

v11 mayo

Acta N.° 138.134

GRASOIL

Abril 22 de 1929. — Gras y Gusi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y qeu no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.890.

v11 mayo

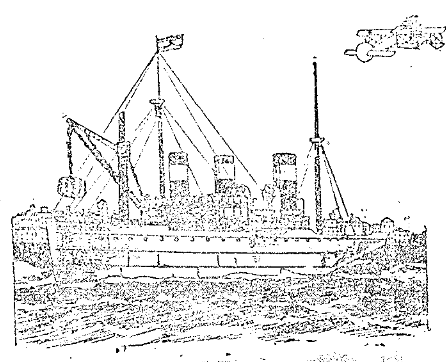
Acta N.° 138.142

PERFECT

Abril 22 de 1929. — Abraham Smud. — Para distinguir maderas, de la clase 3. — Aviso N.° 19.821.

v11 mayo

Acta N.° 138.133



MAGISTRAL

Abril 22 de 1929. — Augusto G. Ugalde. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.897.

v11 mayo

Acta N.° 138.135

INCRESINA

Abril 22 de 1929. — Tomás Cerruti.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 19.891.

v11 mayo

Acta N.° 138.136



Abril 22 de 1929. — Aurelio Telayna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.447. — Aviso N.° 19.888.

v11 mayo

Acta N.° 138.137



Abril 22 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.892.

v11 mayo

Acta N.° 138.149

WARNER
TRUCK TRAILER

Abril 22 de 1929. — Warner Mfg. Co. de Wisconsin Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 19.911.

v11 mayo

Acta N.° 138.138



Abril 22 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.893.

v11 mayo

Acta N.° 138.139



Abril 22 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.894.

v11 mayo

Acta N.° 138.140



Abril 22 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.895.

v11 mayo

Acta N.° 138.141

Abril 22 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.896.

v11 mayo

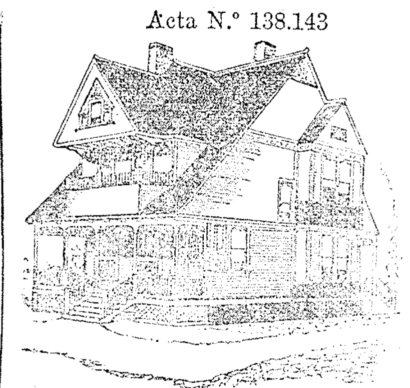
Acta N.° 138.122

FIUME

Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.956. — Aviso N.° 19.709.

v11 mayo

Acta N.° 138.143



Abril 22 de 1929. — Sucesión Geo H. Glenny y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 56.763. — Aviso N.° 19.672.

v11 mayo

Acta N.° 138.150

"CHLORAMINE T"

Abril 22 de 1929. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, emplastos, vegigatorios, desinfectantes, jabones, aceites medicinales, líquidos saponificados, productos extractos, esencias medicinales, medicamentos medicinales antisémicos, gasas, vendas, y algodones medicinales insecticidas, sales, yerbas, granos, plantas y cortezas medicinales comprendidas en la clase 2. — Renovación de la N.° 56.641. — Aviso N.° 19.883.

v11 mayo

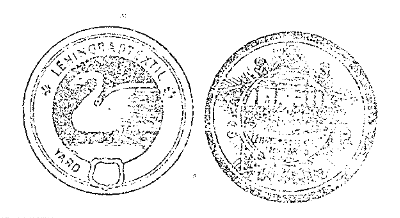
Acta N.° 138.151

[illegible]

Abril 22 de 1929. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, emplastos vegigatorios, desinfectantes, jabones aceites medicinales, líquidos saponificados, productos extractos esencias medicinales, medicamentos medicinales antisémicos, gasas, vendas, y algodones medicinales insecticidas, sales yerbas, granos, plantas y cortezas medicinales comprendidas en la clase 2. — Renovación de la N.° 56.640. — Aviso N.° 19.884.

v11 mayo

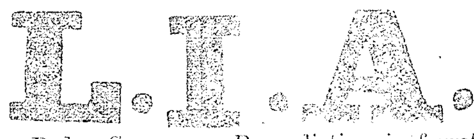
Acta N.° 137.145



Abril 22 de 1929. — Sociedad Anónima Inyamtorg Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia), América del Sud. — Para distinguir hilos en general de la clase 16. — Aviso N.° 19.915.

v11 mayo

Acta N.° 137.964



Abril 3 de 1929. — Pedro Grosso. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.659.

v8 mayo

Acta N.° 138.089

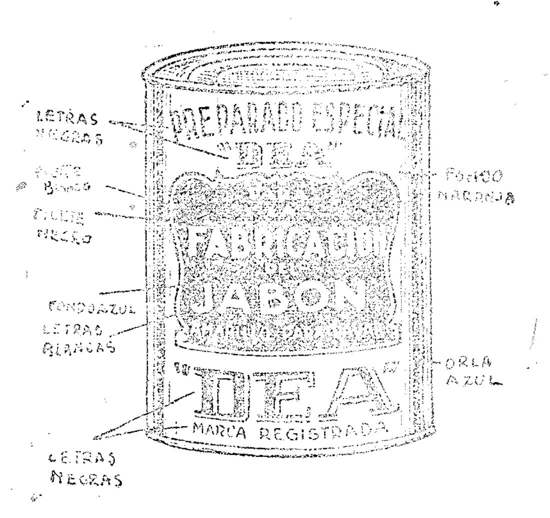
C. H. F. MULLER

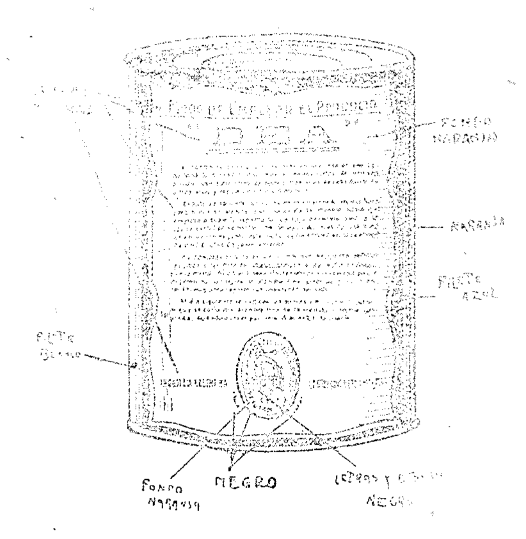
AKTIENGESELLSCHAFT

Abril 19 de 1929. — Lutz, Ferrando y Cía., en representación de C. H. F. Muller Aktiengesellschaft, de Hamburgo (Alemania). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.853.

v11 mayo

Acta N.° 138.083

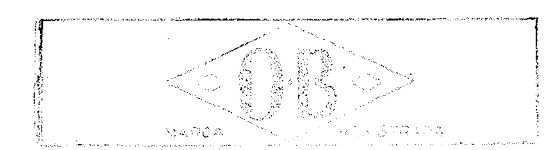




Abril 19 de 1929. — Deambroggi y Cía. — Para distinguir una mezcla de productos químicos, minerales y vegetales para la elaboración de jabón, de la clase 1. — Aviso N.° 19.849.

v11 mayo

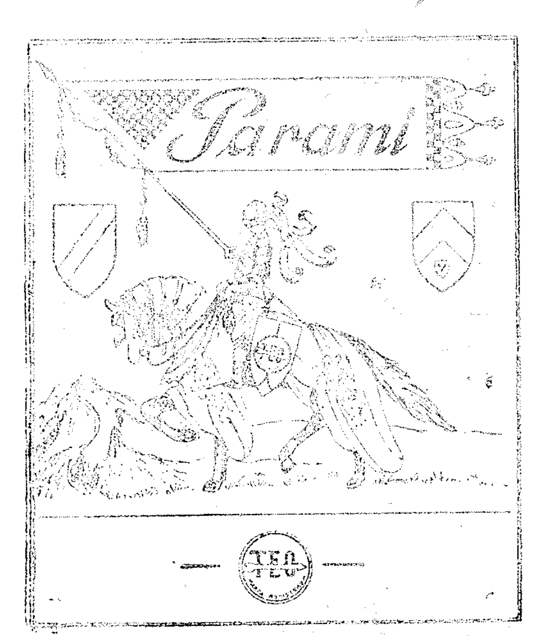
Acta N.° 138.085



Abril 19 de 1929. — Mitan y Grether. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, [illegible] bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, [illegible] perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 19.852.

v11 mayo

Acta N.° 138.087



Abril 19 de 1929. — Mitan y Grether. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.851.

v11 mayo

Acta N.° 138.095



Charles Heidsieck

REIMS

FINEST EXTRA Q.ty EXTRA DRY

Abril 19 de 1929. — Société a Responsabilite Charles Heidsieck, de Reims, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.869.

v11 mayo

Acta N.° 138.096



Abril 19 de 1929. — Maspero Fréres Limited, de Cairo, Egipto, y Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.863.

v11 mayo

Acta N.° 138.097

MATHIESON

Abril 19 de 1929. — Alex Mathieson y Sons Limited, de Escocia (Gran Bretaña). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.830.

v11 mayo

Acta N.° 138.098

MATHIESON

Abril 19 de 1929. — Alex Mathieson y Sons Limited, de Escocia (Gran Bretaña). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 19.831.

v11 mayo

Acta N.° 117.378



Octubre 8 de 1926. — Falcone Norzi y Cía. — Para distinguir cognacs en general, de la clase 23. — Substituída en Abril 17 de 1929. — Aviso N.° 19.970.

v11 mayo

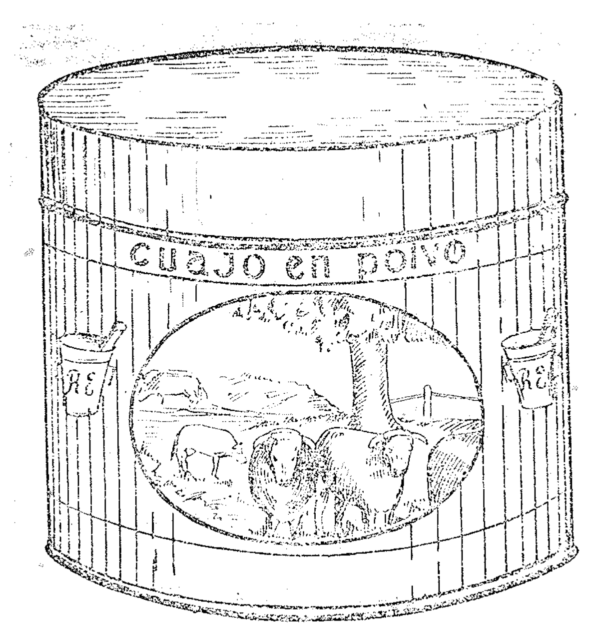
Acta N.° 137.051

MARIE EARLE

Abril 18 de 1929. — Marie Earle Incorporated, París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.645.

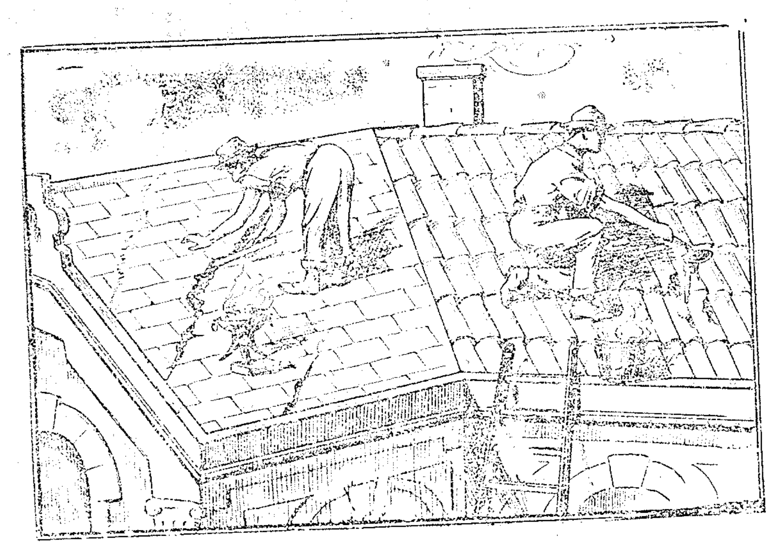
v11 mayo

Acta N.° 122.948



Junio 24 de 1927. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir cuajo en general, de la clase 23. — Substituída en Abril 15 de 1929. — Aviso N.° 19.730.
v11 mayo

Acta N.° 137.833



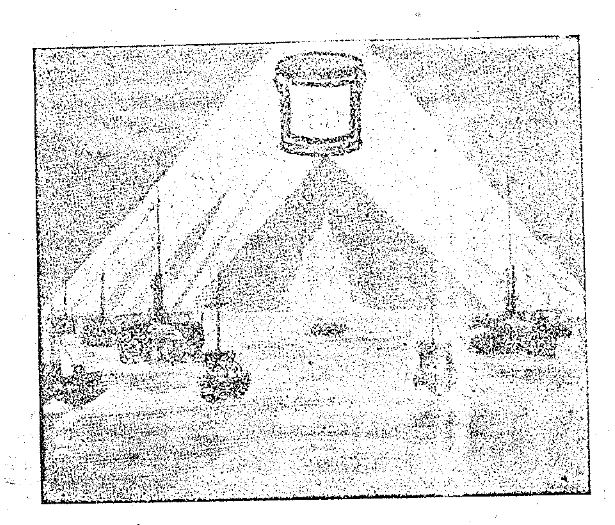
Abril 9 de 1929. — Feliciano Ceballos. — Para distinguir un producto plástico, destinado a la cura de humedad y grietas de los techos de los edificios, de la clase 3. — Aviso N.° 19.954.
v11 mayo

Acta N.° 138.065

"POLORIS"

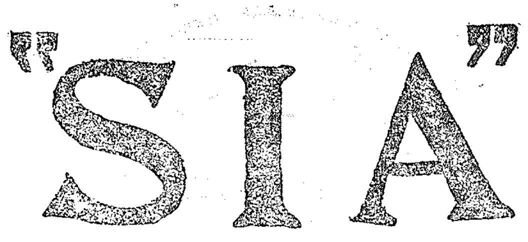
Abril 18 de 1929. — Poloris Company Inc., de New York, E. U. de América.
— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, ve-
terinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y
tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 19.843.
v14 mayo

Acta N.° 138.144



Abril 22 de 1929. — Sucesión Geo H. Glenny y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 56.764. — Aviso N.° 19.672.
v11 mayo

Acta N.° 138.071



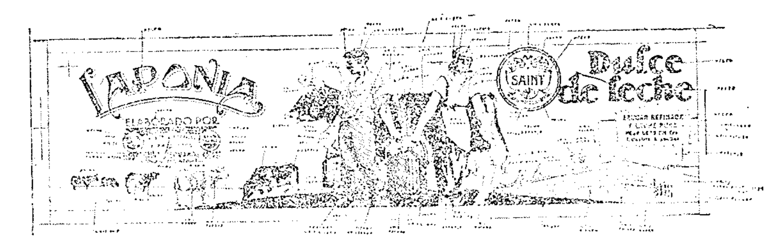
Abril 18 de 1929. — Sociedad Industrial y Comercial Italo Americana "La Vedetta". — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.369. — Aviso 19.826.
v11 mayo

Acta N.° 138.072



Abril 18 de 1929. — Sociedad Industrial y Comercial Italo-Americana "La Vedetta". — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.370. — Aviso N.° 19.827.
v11 mayo

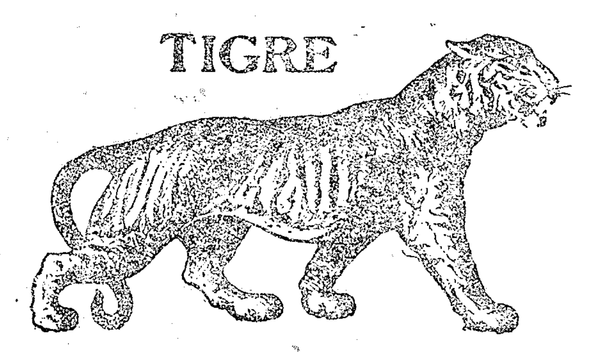
Act N.° 138.074



Abril 18 de 1929. — Cafés Chocolates Aguila y productos Saint Hermanos, S. A. — Para distinguir dulce de leche, de la clase 22. — Aviso N.° 19.825.
v11 mayo

Acta N.° 138.119

TIGRE



Abril 22 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (S. A. Introductora). — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Renovación de la número 59.260. — Aviso N.° 19.710.
v11 mayo

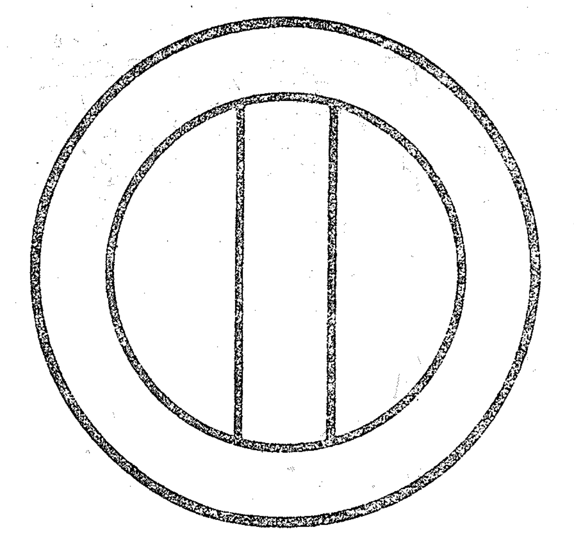
Acta N.° 138.120

CABEZA DE TIGRE



Abril 22 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (S. A. Introductora). — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Renovación de la número 59.365. — Aviso N.° 19.709.
v11 mayo

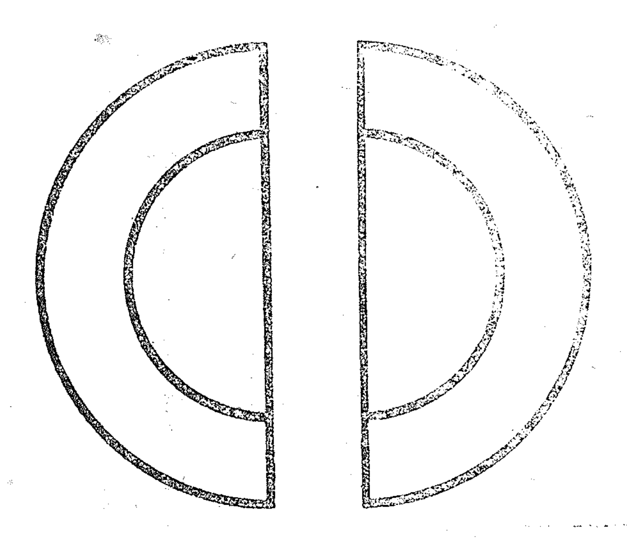
Acta N.º 138.123



Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.º 57.993. — Aviso N.º 19.706.

v11 mayo

Acta N.º 138.124



Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.º 57.992. — Aviso N.º 19.701.

v11 mayo

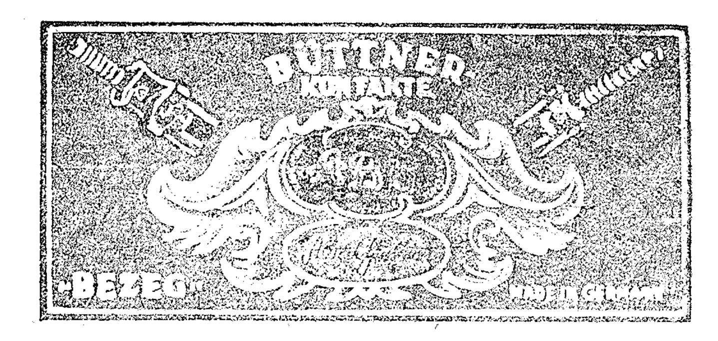
Acta N.º 138.129



Abril 22 de 1929. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas y féculas, de la clase 22. — Renovación de la N.º 60.141. — Aviso N.º 19.699.

v11 mayo

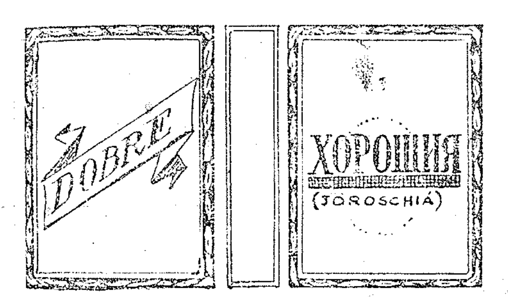
Acta N.º 138.100



Abril 19 de 1929. — Bayerische Elektrozubehör Aktiengesellschaft, de Lang (Alemania). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 29. — Aviso N.º 19.832.

v11 mayo

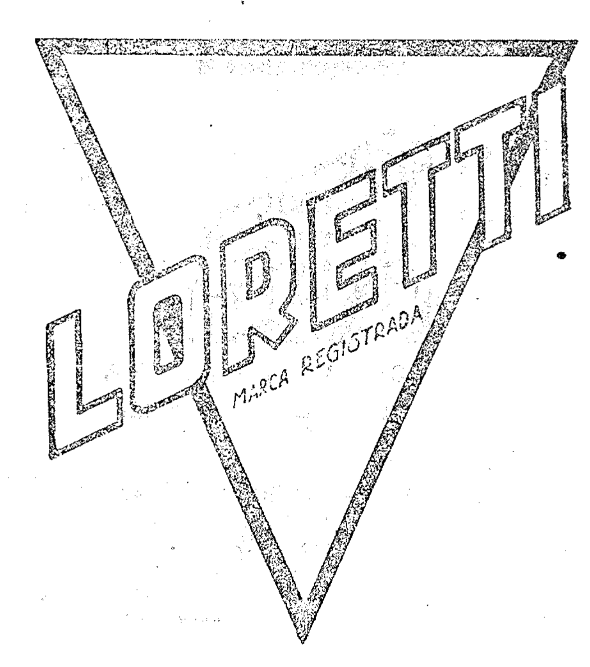
Acta N.º 138.101



Abril 19 de 1929. — Julio Campo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.º 19.859.

v11 mayo

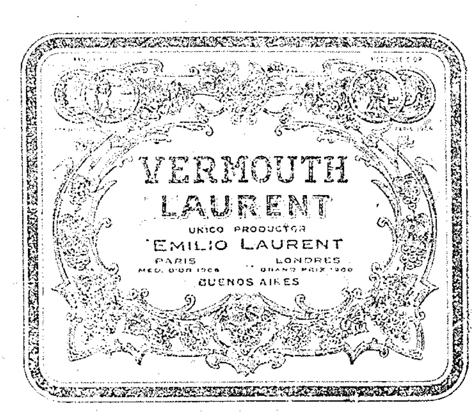
Acta N.º 138.102



Abril 19 de 1929. — Loretti Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 19.872.

v11 mayo

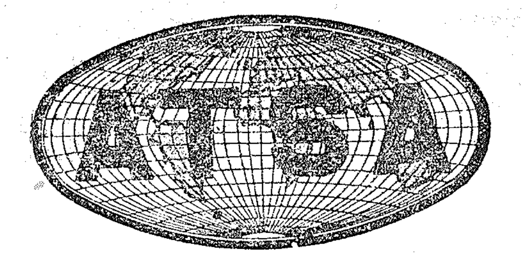
Acta N.º 138.106



Abril 20 de 1929. — Emilio Laurent. — Para distinguir vermouth, de la clase 23. — Aviso N.º 19.878.

v11 mayo

Acta N.° 138.099



Abril 19 de 1929. — Accumulateurs Tudor, Société Anonyme, de Bruselas (Bélgica). — Para distinguir acumuladores eléctricos, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Aviso N.° 19.833.

v11 mayo

Acta N.° 138.117

POLVO "JOHNSTON"

ANTISÁRNICO

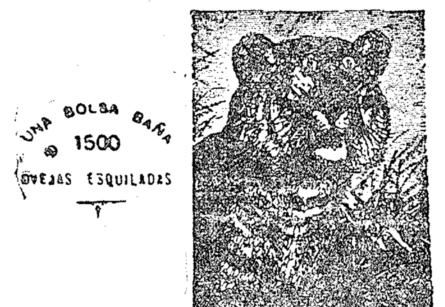
Abril 22 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (S. A. Introductora). — Para distinguir polvo antisárnico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.708.

v11 mayo

Acta N.° 138.118

POLVO DE TABACO

MARCA "EL TIGRE"



UNA BOLSA BAÑA 1500 OVEJAS ESQUILADAS

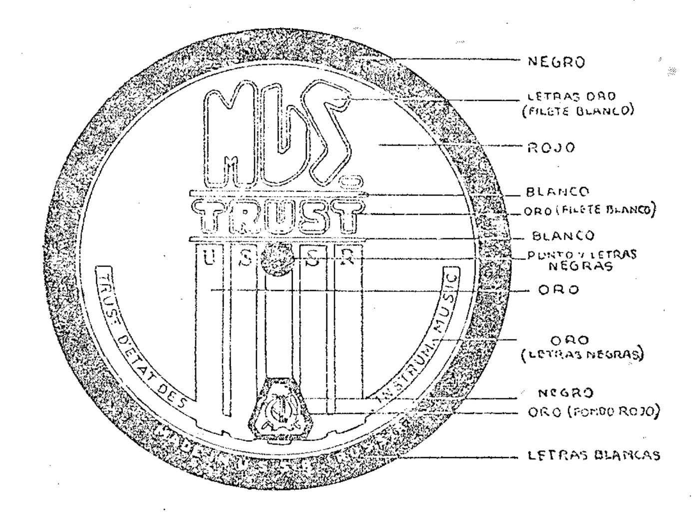
PARA CURAR LA SARNA

FABRICADO DEL TABACO MAS FUERTE DE VIRGINIA

Abril 22 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (S. A. Introductora). — Para distinguir polvo de tabaco para curar la sarna, de la clase 2. — Renovación de la N.° 59.050. — Aviso N.° 19.711.

v11 mayo

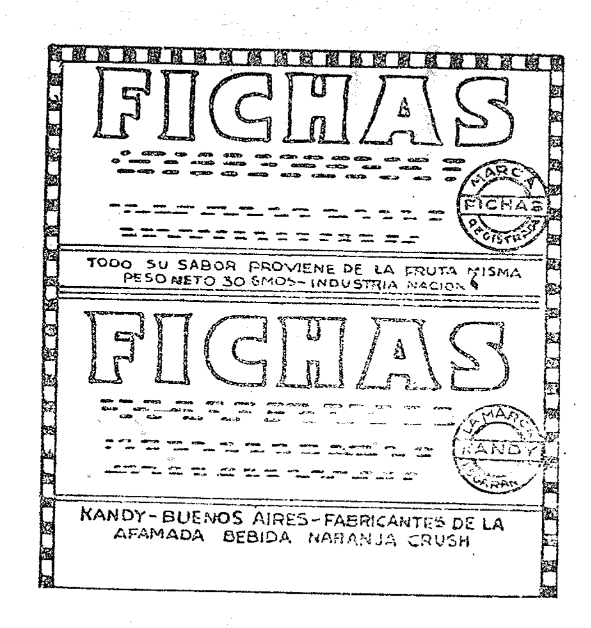
Acta N.° 138.146



Abril 22 de 1929. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.914.

v11 mayo

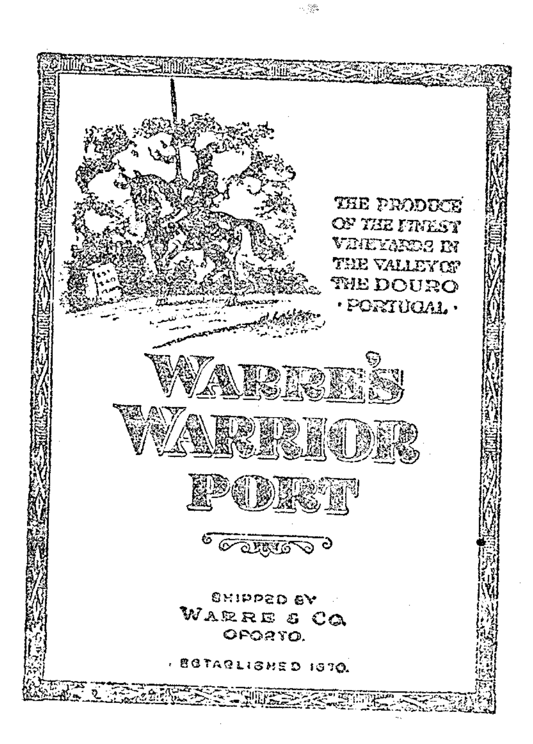
Acta N.° 138.147



Abril 22 de 1929. — Kandy, S. A. — Para distinguir productos de confitería en general, de la clase 22. — Aviso N.° 19.913.

v11 mayo

Acta N.° 138.148



Abril 22 de 1929. — Warre y Co., de Oporto, Portugal. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.377. — Aviso N.° 19.912.

v11 mayo

Acta N.° 138.155



Abril 22 de 1929. — Bernardo Erzer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales ó preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 61.546. — Aviso N.° 19.832.

v11 mayo

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario. — D. EMULETCHE, Secretario.